



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Obligan a municipios a transparentar programas sociales

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que obliga a las entidades federativas y a los municipios a transparentar las reglas de operación de sus programas sociales.

Con 447 votos a favor, se aprobó por unanimidad una reforma al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, que fue turnada al Senado para su revisión y discusión.

Dicho artículo ya establece que el Gobierno federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tal obligación incluye la metodología, la normatividad, calendarización y asignaciones correspondientes a las entidades federativas.

La reforma busca extender tales obligaciones para las autoridades estatales y municipales.

"Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios deberán elaborar, así como publicar en sus respectivos medios de difusión oficial, las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos", dice el párrafo agregado a dicho artículo.

El diputado promovente de la reforma, Omar Enrique Castañeda González, dijo que se buscaba transparentar el uso de los recursos públicos en todos los órdenes y niveles de gobierno.

Citó que la organización México Evalúa recomendó que hubiera una estandarización en la ley para que se transparenten las reglas de operación de los programas sociales de los tres órdenes de Gobierno.

Explicó que con la reforma también se busca homologar disposiciones con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevé la obligación que tienen los entes públicos de publicitar reglas de operación de todos los programas que tienen bajo su mando.

El diputado indicó que los municipios generan menos transparencia en el manejo de recursos públicos, con lo que la reforma ayudaría a reducir la discrecionalidad en el manejo de los programas sociales.

<https://www.reforma.com/obligan-a-municipios-a-transparentar-programas-sociales/ar2777568?v=1>



Estados y municipios estarán obligados a mayor transparencia en uso de programas sociales

La reforma busca contrarrestar la desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los gobiernos municipales

Por Omar Tinoco Morales



La Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 26 de la **Ley General de Desarrollo Social**, para que todos los gobiernos estatales y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas sociales incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El objetivo de la reforma es dar transparencia en el uso de los recursos públicos asignados, evitar su uso electoral, y garantizar un reparto equitativo entre los beneficiarios.

Este esfuerzo busca contrarrestar la desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los gobiernos municipales, los cuales son percibidos como los más susceptibles al manejo discrecional de programas y fondos.

[Estados y municipios estarán obligados a mayor transparencia en uso de programas sociales - Infobae](#)



Conmemora la Cámara de Diputados el 218 aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García



Durante la sesión semipresencial de este jueves, participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

Con motivo del aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García, durante de la sesión semipresencial de este jueves diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD hicieron uso de la palabra para recordar las aportaciones del Benemérito de las Américas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/conmemora-la-camara-de-diputados-el-218-aniversario-del-natalicio-de-benito-pablo-juarez-garcia/#more-279851>

[LÍNEA POLÍTICA, EDOMEX]



Conmemora la Cámara de Diputados el 218 aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García



>> Durante la sesión semipresencial de este jueves, participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

Con motivo del aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García, durante de la sesión semipresencial de este jueves diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD hicieron uso de la palabra para recordar las aportaciones del Benemérito de las Américas.

<https://lineapolitica.com/conmemora-la-camara-de-diputados-el-218-aniversario-del-natalicio-de-benito-pablo-juarez-garcia/>



Conmemora la Cámara de Diputados el 218 aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García

Boletín No. 6301

• Durante la sesión semipresencial de este jueves, participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

Con motivo del aniversario del natalicio de Benito Pablo Juárez García, durante de la sesión semipresencial de este jueves diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD hicieron uso de la palabra para recordar las aportaciones del Benemérito de las Américas.

Transformó a México en un país de leyes e instituciones

El diputado Zeus García Sandoval (Morena) destacó que Benito Juárez transformó a México en un país de leyes e instituciones. Estimó que el respeto a la autoridad y a lo que ella representa es uno de los atributos a nuestras comunidades originarias; por ello, en el legado de Juárez subyace parte de la herencia del mundo indígena.

Detalló que la raíz indígena del juarismo ha logrado trascender el tiempo porque nuestra nación es pluricultural, marcada históricamente por la injusticia y la desigualdad. Subrayó que recordar a Benito Juárez es una obligación cívica insoslayable porque “para amar con toda intensidad a esta patria debemos conocer a quien, como el primer estadista mexicano, restauró la República sentando las bases para nuestra identidad nacional”.

Juárez ha sido el hombre con más influencia en el desarrollo

Por el PAN, el diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez expresó que Benito Juárez ha sido el hombre que más influencia ha tenido en el desarrollo histórico del México independiente; fue un político extraordinario, un presidente que dejó un gran legado al país, logró reformar y consolidar las instituciones, establecer una República fuerte, un Estado federal, nacional y laico, y terminó con largas décadas de conflictos armados.



Cuando se conmemora su natalicio, añadió, no se trata solamente de un hombre con virtudes y defectos, sino lo que simboliza, en el sentido de que cada niño, sin importar su origen, puede conseguir sus sueños y transformar el mundo en el que vive, la lucha del país, por consolidar su Independencia y mantener la soberanía, la lucha contra la tiranía y la defensa de una República en la que todos somos iguales.

Conmemoramos su grandeza

Del PRI, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete observó que hoy se conmemora el natalicio y la grandeza de Juárez, que fue el estricto respeto a las leyes; por eso, en el México de hoy la fortaleza de las instituciones debe ser la columna vertebral que guarde los equilibrios de los poderes y conservar, con el respeto a las leyes, la justicia y la paz social.

Recordó que el Benemérito de las Américas nació en el pueblo de San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806; fue presidente de México de 1858 a 1872, y su frase célebre fue "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Benito Juárez, símbolo de la lucha por la soberanía

En tanto, la diputada María de Lourdes Macías Martínez (PVEM) afirmó que Benito Juárez es uno de los personajes más representativos de nuestra historia, patria y un símbolo de la lucha por la soberanía, libertad, justicia e igualdad. Destacó que el espíritu indomable y su firme compromiso con la causa liberal, fueron fundamentales para la transformación de México y uno de los grandes legados de su gobierno fueron las Leyes de Reforma.

Enfatizó que gracias a él México se afianzó como una República democrática, libre y sujeta al imperio de la ley. Hoy, a 218 años de su nacimiento, "reafirmamos la grandeza de este prócer oaxaqueño" que pugnó siempre por instaurar una paz basada en la justicia. Se pronunció por trabajar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial sin importar su origen o condición.

A Benito Juárez lo identifica su lucha

Margarita García García, diputada del PT, mencionó que el 21 de marzo de 1806 nace Benito Juárez García, en San Pablo Guelatao, Oaxaca; hijo de Marcelino Juárez y Brígida García, ambos indígenas zapotecos, los cuales "a las y a los oaxaqueños nos llena de orgullo que los pueblos originarios mixtecos y mixtecos le hagamos este honor".



Indicó que a Benito Juárez lo identifica su lucha desde que quedó huérfano a los tres años de edad. “Todas y todos deberíamos llevar el ejemplo de este gran político”, el cual, dijo, ocupó cargos de relevancia como diputado local y federal, gobernador de Oaxaca y la Presidencia de la República. “Nos ha dejado un gran legado; deberíamos aprender de él y en este recinto legislativo nos debería unir para que México siga siendo ese gran país”.

Desafió las estructuras del poder

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) comentó que Juárez desafió las estructuras del poder y se convirtió en un líder emblemático durante un periodo turbulento de la historia. Refirió que su presidencia, marcada por la promulgación de la Constitución de 1857 y su resistencia ante la intervención francesa, consolidó su legado como uno de los padres de la democracia.

Afirmó que los representantes ciudadanos tienen la oportunidad de honrar su memoria, no solo con palabras, sino con acciones concretas que promuevan la igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos. Llamó a seguir su ejemplo de integridad, valentía y compromiso por el bien común, y convocó a trabajar juntos para construir un México más justo, libre y próspero para todas y todos.

Fue uno de los personajes de mayor relevancia en la historia

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) recordó que el 21 de marzo de 1806, en San Pablo Guelatao, Oaxaca, nació uno de los personajes con mayor relevancia en la historia de nuestra nación: Benito Juárez. Resaltó que fue una persona que despuntó a pesar de los obstáculos y su perseverancia le permitió convertirse en el primer presidente indígena de nuestro país. Hablar de él es reconocerlo como un símbolo de la lucha por la justicia y la igualdad.

Precisó que Juárez tuvo una fuerte inclinación por la consolidación de las libertades, que lo llevó a promulgar reformas de gran importancia para nuestro presente como la separación de la Iglesia y el Estado y la abolición de la esclavitud. Fue pieza fundamental para la transformación nacional surgida y emanada de la Constitución de 1857 y de la Guerra de Reforma. Se le debe reconocer como un defensor inflexible de la soberanía nacional y la Independencia de México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2024

LEGISLATIVO





Gobernar ha sido menos arduo porque tengo a Juárez como guía: López Obrador

Conmemora el 218 aniversario del natalicio del benemérito en Oaxaca

EMIR OLIVARES ALONSO

ENVIADO

GUELATAO DE JUÁREZ, OAX.

La cuna del Benemérito de las Américas se entregó ante el presidente Andrés Manuel López Obrador en el último acto para conmemorar a Benito Juárez García que encabezó como titular de la más alta magistratura del país.

“Juárez todavía está entre nosotros, Juárez todavía gobierna con su ejemplo”, enfatizó el mandatario federal, al destacar que el ideario juarista ha sido referente y guía en su actuar como gobernante.

Aprovechó la ceremonia oficial por el 218 aniversario “del mejor presidente” en la historia de México para declararse seguro de que el próximo gobierno federal será sensible y entenderá que se debe atender, escuchar y respetar a todos los ciudadanos, pero la preferencia debe centrarse en los más pobres y marginados.

Desde esta pequeña comunidad de la sierra norte de Oaxaca, que hoy lleva el nombre del prócer, se vio a un López Obrador emocionado, y hasta conmovido, al que por momentos se le cortó la voz en su discurso para recordar a quien ha sido uno de sus mayores referentes históricos, teóricos y políticos.

“Debo confesar aquí que la tarea

de gobernar que me ha correspondido en estos años ha sido menos ardua y más tersa –que la convulsa que vivió Juárez– porque, desde hace mucho tiempo, tengo a Benito Juárez como referencia y como guía. Han sido incontables los momentos en los que he acudido a él para pedirle consejo y nunca, nunca me ha fallado, porque Juárez todavía está entre nosotros, Juárez todavía gobierna con su ejemplo”.

En un discurso lleno de paralelismos entre la época jurista y la actualidad, el jefe del Ejecutivo hizo un recorrido histórico por varios de los pasajes de la vida de aquel dirigente que encabezó la reforma y la restauración de la República.

Desde su infancia en esta comunidad serrana, donde junto a la Laguna Encantada el niño Benito Pablo pastoreaba ovejas, su origen zapoteco, su destacada inteligencia en la escuela, su trayectoria como jurista y gobernante estatal, su visión como presidente y la defensa del país, el gobierno itinerante que lo llevó al norte y, sobre todo, su legado histórico.

“Se puede decir que ese proceder fue decisivo para consumir el milagro del triunfo de los progresistas contra los conservadores, un logro excepcional, porque un puñado de

juaristas venció a un poderoso y omnímodo adversario”, señaló al recordar el movimiento de reforma.

Ante cada idea que el mandatario cerraba sobre el Benemérito de las Américas, los cientos de personas que se dieron cita para acompañar el acto festejaban, aplaudían y en innumerables ocasiones gritaron: “¡Gracias, Presidente!”.

Rodeado por los integrantes de su gabinete y casi la totalidad de los 23 gobernadores de Morena y aliados, López Obrador no desaprovechó el momento para destacar la actitud del pueblo mexicano frente a la invasión francesa y al intento de los “reaccionarios” de entregar el poder a un emperador extranjero.

Muy pocos como él

Entre tradicionales sabinos que son típicos de esta región y frente a la monumental estatua de Juárez, el tabasqueño recordó que su ejemplo “es uno de los recursos más valiosos de nuestro país, muy pocos como él, muy pocos individuos ha habido en el mundo que sean como él: una combinación tan íntegra y armónica de dignidad y modestia, de visión histórica y entrega al servicio de sus compatriotas, de genio político y tesón perseverante para trascender sobre las adversidades personales y los infortunios nacionales.

“Nadie como él encarna con tal



perfección la voluntad indoblegable del pueblo mexicano y su percepción de soberanía, paz, respeto, libertad, respeto a la ley y defensa de los principios. En la vida y obra del benemérito tenemos la inspiración y también tenemos el manual, las verdades esenciales que nos permiten sortear momentos difíciles y oscuros.”

Antes, el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, comparó a Juárez y su legado con el que, dijo, dejará el presidente López Obrador.

A su vez, el presidente municipal de Guelatao, Aldo Gonzalez, pidió el mejoramiento de carreteras, la rehabilitación de las que ya existen,

la conclusión del hospital general de Ixtlán y la aprobación en el Congreso de la iniciativa presidencial en torno a pueblos indígenas.

El tabasqueño respondió que antes de terminar su administración confía en concluir el nosocomio y en cuanto a la iniciativa en el Congreso, “va a estar en manos de los legisladores”; en tanto que se dará celeridad a la rehabilitación de carreteras y lo que quede pendiente corresponderá a la próxima administración.

Antes y después del acto, López Obrador se tomó el tiempo para firmar libros, posar para la foto y saludar a la gente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan cambios al mando naval

Se retoma la figura de Jefatura de Operaciones Navales del Estado Mayor Conjunto y se crean comandancias

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Orgánica de la Armada de México para reorganizar el mando naval, con el propósito de garantizar la seguridad marítima y la defensa militar de las costas.

Con 442 votos a favor, el pleno aprobó que se retome la figura de Jefatura de Operaciones Navales del Estado Mayor Conjunto y crea las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina.

Dichas comandancias serán encabezadas por almirantes designados por el Presidente de la República, a propuesta del titular de la Secretaría de Marina.

De acuerdo con el

EL DATO

Unidad

El dictamen subraya que la unidad de mando es esencial para garantizar la seguridad marítima y la defensa militar de las costas, así como para coadyuvar en la seguridad interior del país.

dictamen, la estructura de mando de la Armada de México se mantiene con un mando supremo ejercido por el Presidente de la República, seguido del alto mando a cargo del secretario de Marina. El jefe del Estado Mayor es el siguiente al mando de la Armada de México, tras el almirante secretario.

“La misión de la Armada de México es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior, proteger la soberanía de la nación, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior del país”, especifica.



Foto: Especial

El dictamen aprobado en la Cámara de Diputados subraya que la unidad de mando es fundamental para la Marina Armada.



Diputadas y diputados emiten comentarios con motivo del Plan de Guadalupe



Ciudad de México, 21 de marzo de 2024

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión semipresencial de este jueves, representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del Plan de Guadalupe, proclamado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 26 de marzo de 1913.

Sentó las bases de la transformación del país

De Morena, la diputada Olegaria Carrasco García dijo que al recordar el Plan de Guadalupe se evoca el espíritu de una nación que anhelaba la libertad, justicia y soberanía. Agregó que éste no sólo marcó el inicio de la Revolución mexicana, sino que también sentó las bases para una transformación profunda del país en la búsqueda de un sistema democrático, justo y equitativo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-emiten-comentarios-con-motivo-del-plan-de-guadalupe/#more-279848>



Intervención del Diputado Federal por el PRI, Salvador Dávila Sánchez, durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco de la Efeméride con motivo del Plan de Guadalupe



Ciudad de México, 21 de marzo de 2024

Con permiso de la presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

El 26 de marzo nuestro país conmemora la Proclamación del Plan de Guadalupe de 1913, por el entonces gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza.

En la hacienda de Guadalupe, ubicada en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, donde se proclamó entre otros puntos, el desconocimiento del general Victoriano Huerta como presidente de la República, después de que cobardemente asesinara a un valiente coahuilense, Francisco I. Madero, presidente de México y a José María Pino Suárez.

Motivo por el cual como coahuilense me siento orgulloso de poder estar aquí, representando a un estado que aporta siempre de la mano de sus habitantes trabajo y tenacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-del-diputado-federal-por-el-pri-salvador-davila-sanchez-durante-los-posicionamientos-de-los-grupos-parlamentarios-en-el-marco-de-la-efemeride-con-motivo-del-plan-de-guadalupe/#more-279842>



Diputadas y diputados emiten comentarios con motivo del Plan de Guadalupe

Boletín No. 6302

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión semipresencial de este jueves, representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del Plan de Guadalupe, proclamado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 26 de marzo de 1913.

Sentó las bases de la transformación del país

De Morena, la diputada Olegaria Carrasco García dijo que al recordar el Plan de Guadalupe se evoca el espíritu de una nación que anhelaba la libertad, justicia y soberanía. Agregó que éste no sólo marcó el inicio de la Revolución mexicana, sino que también sentó las bases para una transformación profunda del país en la búsqueda de un sistema democrático, justo y equitativo.

Al hacer una reflexión sobre esos ideales, afirmó que nos encontramos frente a un espejo de nuestras propias luchas contemporáneas contra la opresión, la injusticia social y la corrupción. “Les invito a cada uno, sin importar nuestra postura política, a reflexionar sobre cómo podemos contribuir en la línea con los anhelos que dieron origen al Plan de Guadalupe”.

Momento clave en la historia de México

Del PAN, la diputada Kathya Andrea Gutiérrez Leano sostuvo que esta efeméride recuerda un momento clave en la historia de México que distingue entre un México que veía la irrupción del orden constitucional y otro que veía muchos de los objetivos de la Revolución plasmados en una nueva Constitución. Destacó que Venustiano Carranza, como miles de mexicanos, luchó para que México se consolidara y fuera un país de leyes y de Estado de derecho.

Precisó que figuras como Carranza y Huerta muestran el contraste de liderazgos entre quienes se apegan a las leyes y quienes las ignoran o manipulan. Agregó que su grupo parlamentario refrenda su agenda a favor de la República, de la división de poderes, del constitucionalismo, de las instituciones y de la democracia.



Restablecer la legalidad en la República

Del PRI, el diputado Salvador Dávila Sánchez relató que el 26 de marzo se conmemora la firma del Plan de Guadalupe de 1913, cuya firma proclama la necesidad de restablecer la legalidad en la República. “Ese momento es determinante para el país, pues puede establecer los cimientos de una nueva nación y de la actual Constitución”.

Señaló que este aniversario brinda la oportunidad de reflexionar sobre el legado de los que lucharon con valor y sacrificio por la conformación del Estado mexicano; se recuerda a los líderes revolucionarios que encabezaron esta lucha, así como a las mujeres y hombres que se unieron en la búsqueda de un México mejor, pero la lucha por la justicia e igualdad aun continua.

Pacto para luchar a favor de la legalidad

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) opinó que esta fecha debe ser recordada como aquel momento histórico en donde nuestros compatriotas fieles a sus ideales de justicia y libertad, suscribieron un pacto para luchar en favor de la legalidad y en contra de un régimen emanado de la traición y el crimen.

Comentó que el Plan de Guadalupe sufrió ajustes, pero la mano de Venustiano Carranza le dio un segundo aire a la Revolución mexicana y cumplió su propósito tal como fue diseñado; fue un Plan político de acción pragmático que logró unir las fuerzas maderistas en un ejército que finalmente logró el triunfo.

Hecho trascendente para el régimen de instituciones

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, comentó que al conmemorar un aniversario más de la proclamación del Plan de Guadalupe, se reconoce el evento como un hecho trascendente para el régimen de instituciones de México; impulsado por jefe constitucionalista Venustiano Carranza, este plan desconocía así al gobierno espurio de Victoriano Huerta.

El Plan de Guadalupe, continuó, es en nuestros días un moderno documentos que supo entender y atender los anhelos de justicia de un pueblo oprimido por el régimen de Porfirio Díaz. Aseguró que el lema de Carranza sigue vigente: “Constitución y Reformas”.

Cimentar instituciones sólidas y fuertes

Álvaro Jiménez Canale, diputado de MC, recordó que el Plan de Guadalupe se firmó el 26 de marzo de 1913; su objetivo era el restablecimiento del orden constitucional y de máxima necesidad. En ese sentido, llamó a fortalecer, defender y proteger a las instituciones, ya que la democracia solo puede prevalecer si se cimienta en instituciones sólidas y fuertes.



Destacó que su grupo parlamentario propone un país de instituciones, por lo que en este aniversario del Plan de Guadalupe “hacemos un llamado a que se respete lo dispuesto en la Constitución y favorecer el bien común por encima de los intereses particulares”.

El Plan de Guadalupe fue para restablecer la legalidad

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) evocó que, ante la traición y las acciones realizadas por Victoriano Huerta para asumir la Presidencia, el 19 de febrero de 1913 el 23 congreso del estado libre y soberano e independiente del estado de Coahuila, emitió a través del Decreto 1421, un pronunciamiento que desconocía su gobierno.

Ante ello, agregó, el 26 de marzo de 1913 Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe, el cual indicaba la necesidad de restablecer la legalidad en la República, definiendo así las bases para la creación de la Constitución, misma que se concretó hasta 1917. Observó que estos actos recuerdan que existen gobiernos cuya finalidad es el poder y control; sin embargo, a la par existe la oposición que confía y defiende los principios de la Constitución.





Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dictamen para fomentar el deporte en niñas, niños y adolescentes



Ciudad de México, 21 de marzo de 2024

Para ello, adicionó una fracción X al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En sesión semipresencial, diputadas y diputados aprobaron, por 452 votos a favor, el dictamen que adiciona una fracción X al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento al deporte.

Establece que los fines de la educación son la promoción de estilos de vida saludables, el fomento al deporte y la actividad física diaria, la concientización sobre causas y efectos del sedentarismo, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre.

<https://www.tallapolitica.com.mx/pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-dictamen-para-fomentar-el-deporte-en-ninas-ninos-y-adolescentes/>



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dictamen para fomentar el deporte en niñas, niños y adolescentes

Boletín No. 6311

- Para ello, adicionó una fracción X al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En sesión semipresencial, diputadas y diputados aprobaron, por 452 votos a favor, el dictamen que adiciona una fracción X al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento al deporte.

Establece que los fines de la educación son la promoción de estilos de vida saludables, el fomento al deporte y la actividad física diaria, la concientización sobre causas y efectos del sedentarismo, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre.

El dictamen, remitido a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, argumenta que la finalidad es establecer el fomento al deporte en la etapa de niñez y adolescencia, como algo fundamental para coadyuvarlos con un estilo de vida saludable y de buena calidad, que conlleve grandes beneficios físicos y psicológicos, y genere resultados óptimos como la mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición a todos los niveles.

Además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado la actividad física como una opción para el desarrollo internacional, afirmando que contribuye a mejorar la vida de los jóvenes, con múltiples beneficios como el reforzamiento de vínculos amistosos entre las y los menores de edad, toda vez que se trabaja en equipo para lograr un objetivo en común, además de fomentar valores como el respeto, la tolerancia, empatía y la responsabilidad, subraya.

Señala que de acuerdo con la revista “British Journal of Sports Medicine” realizar 20 minutos diarios de ejercicio reducen el riesgo de muerte a partir de los 50 años, toda vez que un sedentarismo de 12 horas diarias se asocia a un aumento del 38 por ciento del riesgo de muerte, padeciendo enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes u otras.

Argumenta que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), entre los beneficios que aporta actividad física en las niñas, niños y adolescentes, destacan: desempeño académico, salud cerebral, condición muscular, salud del corazón y los pulmones, salud cardiometabólica, salud a largo plazo, fortaleza de los huesos y pesos saludable.



El deporte es fundamental para el desarrollo integral

Desde plataforma digital y como promovente de la iniciativa, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) destacó que el dictamen tiene el noble propósito de fomentar el deporte en niñas, niños y adolescentes, ya que es fundamental su papel en el desarrollo integral.

Indicó que el deporte no solo promueve la salud física y mental, sino fomenta valores esenciales, como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto a las reglas, debido a que hay preocupación por las alarmantes cifras de la obesidad infantil que se presenta en el país.

Según datos del UNICEF, uno de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y uno de cada tres entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad en México. “Esa situación nos coloca en los primeros lugares a nivel mundial en este problema de salud pública; de ahí la importancia de las actividades deportivas y estilos de vida nuevos y activos desde temprana edad”.

Grandes beneficios físicos y psicológicos

El también promovente de la iniciativa, el diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) resaltó que ante el terrible dato de que en 120 por ciento aumentó la obesidad y el sobrepeso de la niñez y de la adolescencia en el país de 1990 a 2023, es que hoy se apoya el dictamen.

Añadió que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que se tiene derecho a las actividades recreativas propias de su edad, así como participar libremente en actividades deportivas, como factores esenciales para promover su desarrollo integral y crecimiento.

Por ello, dijo, es indispensable promover estilos de vida saludables, fomentar el deporte y la actividad física diarias, ya que conllevan grandes beneficios físicos y psicológicos y permiten desarrollar mejores relaciones sociales y adoptar buenas practicas personales.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) presentó propuesta de modificación para precisar que son fines de la educación la concientización sobre las causas y efectos del sedentarismo, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejido y sangre. La misma no fue aceptada por el Pleno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2024

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/03/2024	LEGISLATIVO

POLÍTICA NACIONAL

Celebran transporte escolar gratis

El grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados celebró la aprobación por unanimidad de la iniciativa para proporcionar transporte escolar gratuito a niños y adolescentes de comunidades rurales e insulares que deben desplazarse a otros municipios para asistir a la escuela.

María del Consuelo del Carmen Navarrete, autora de la propuesta, expuso que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las autoridades educativas en los estados, municipios y demarcaciones territoriales deben celebrar convenios con transportistas y prestadores de servicios para garantizarlo a los menores.

— Ximena Mejía



Foto: Especial

El grupo parlamentario del Partido Verde impulsó la propuesta de la diputada María del Consuelo del Carmen Navarrete.



Denuncian gobierno de Layda Sansores por intimidar a policías y ciudadanos

Diputados federales se solidarizan con las policías de Campeche, critican a la gobernadora Layda Sansores y apoyan la renuncia de la mandataria y la secretaria de Protección Ciudadana, Marcela Muñoz Martínez, quienes dejaron a las mujeres a su suerte, al mandarlas sin equipo ni estrategia, a la reubicación de reos en el Centro de Reinserción Social San Francisco Kobén.

Luego de la manifestación ciudadana, el 20 de marzo, en la que miles de personas marcharon por el malecón de la ciudad de Campeche, pidiendo la salida de la mandataria estatal, el diputado de Campeche, Pedro Armentía dijo, en entrevista con El Heraldo de México, que el gobierno de Sansores enfrenta una crisis de ingobernabilidad y consideró su administración como parte de un gobierno fallido.

“Son policías que fueron atacados por denunciar a sus mandos medios, los mandaron a un operativo sin protección, mal ejecutado. Ahora el gobierno desvía la realidad y está polarizando a todos los sectores al confrontar y reprimir en donde las familias de las víctimas fueron desacreditadas”, dijo.

El exgobernador y actual dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas calificó de “incompetente” a Layda Sansores, que no ha sabido gobernar Campeche, que es una gran tierra, de gente buena y noble, que se enorgullece de su paz y valora la tranquilidad.

“Ante la incompetencia del gobierno de Morena y la ineficiencia de su gestión, se realizó una protesta ciudadana pacífica, que es reflejo del hartazgo social por el retroceso en los logros conquistados en materia de seguridad. Mi respaldo total a su justo reclamo. Es evidente que los campechanos no están dispuestos a quedarse cruzados de brazos mientras pierden sus tesoros más valiosos: la seguridad y a paz ciudadana”, indicó en redes sociales.

También Pablo Angulo, legislador por Campeche, denunció que la soberbia del gobierno de Morena, encabezado por Layda Sansores, ha llevado a un problema de gobernabilidad en la entidad.

“En el sexenio anterior, Campeche era uno de los estados más seguros de México y con una de las policías más confiables. La soberbia e ineptitud del Gobierno de Morena, hoy lo tienen sumido en una crisis de seguridad y gobernabilidad. Todo mi respaldo a los policías de Campeche.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/3/21/denuncian-gobierno-de-layda-sansores-por-intimidar-policias-ciudadanos-587773.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Radio
Fórmula.mx

22/03/2024

LEGISLATIVO

Juan Becerra Castro en Radio Fórmula entrevista a Alejandro Moreno Cárdenas, diputado federal del PRI

“Lo que sucede en el estado de Campeche, como han consignado los medios de comunicación y comentado los propios policías, es no solo la incompetencia, es la falta de una programación inteligente estratégica para un traslado de reos de alta peligrosidad. ¿Cómo envían a oficiales de policía sin equipamiento y sin la estrategia para llevar a cabo este operativo? Se puso en riesgo a las mujeres policías que estuvieron allí, lo que derivó en que sus compañeros tuvieron que llegar a rescatarlas al penal de San Francisco de Kobén. Esto generó inconformidad por la falta de apoyo, equipo, capacitación y de estar atentos por parte de la autoridad estatal. Hubo una marcha pacífica, dejando en claro que la molestia es amplia, ante la mala planeación de la seguridad en la entidad. Han subido los delitos y lo que se tiene que hacer es dar resultados”.

https://drive.google.com/file/d/1k_Y8pNStF_z9EXfZg87g7xr72e_SwHkD/view



Diputada María Clemente García propone expedir ley contra feminicidio y transfeminicidio

Luego de que ayer protestara durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados porque no se legisla a favor de la comunidad LGBT, y les pidiera no votar por Claudia Sheinbaum o Xóchitl Gálvez, la diputada trans María Clemente García (Morena) propuso expedir la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Feminicidio, que busca prevenir y erradicar los feminicidios cometidos contra mujeres cisgénero y trans.

Así como establecer mecanismos para tutelar la vida, dignidad, libertad, integridad personal, igualdad y no discriminación; también el acceso a una vida libre de violencia y la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres cisgénero y trans, cuando sean amenazadas o lesionadas por la violencia feminicida.

El proyecto refiere que tendrán derecho a la reparación integral del daño: la víctima sobreviviente del delito de feminicidio en grado de tentativa; las personas ofendidas; los dependientes económicos de la víctima; y las personas herederas de la víctima o derechohabientes.

“Cuando la reparación del daño no sea cubierta total o parcialmente por la persona sentenciada por el delito de feminicidio, la Federación deberá cubrir dicha reparación con los Recursos de Ayuda de la Comisión Ejecutiva, establecidos en la Ley General de Víctimas”, refiere el documento.

Sin perjuicio de la responsabilidad de la persona sentenciada, la Federación asegurará el sustento de las personas dependientes económicas de la víctima y de quienes asuman el cuidado de las mismas, incluyendo las personas en situación de discapacidad y personas adultas mayores.

Dicho sustento debe comprender la atención integral que garantice servicios psicológico-sociales y una prestación o subsidio monetario mensual que asegure la vivienda, la alimentación, la educación y la salud.

También propone crear el Observatorio Nacional para la Prevención, Atención y Erradicación del Feminicidio, para que se encargue de supervisar y vigilar la actuación de la Fiscalía Especializada en relación con las denuncias de feminicidio; y monitorear las denuncias presentadas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-maria-clemente-garcia-propone-expedir-ley-contra-feminicidio-y-transfeminicidio/>



Agregadores de pagos piden una mayor participación para la elaboración de las reglas



Por **Sebastian Estrada**

Jueves 21 de Marzo de 2024 - 19:51



ReadSpeaker



Los agregadores de medios de pago enfrentan barreras operativas y regulatorias para su desarrollo, como lo han expuesto los integrantes del sector en ocasiones anteriores, el segmento representa una parte importante en las TPVs, debido a que tienen una participación de 74% en las más de 4 millones de terminales que existen en el país, según datos oficiales.



Los agregadores de medios de pago enfrentan barreras operativas y regulatorias para su desarrollo, como lo han expuesto los integrantes del sector en ocasiones anteriores, el segmento representa una parte importante en las Terminales Punto de Venta (TPVs), debido a que tienen una participación de 74% en las más de 4 millones de terminales que existen en el país, según datos oficiales.

Durante la presentación del "Estudio sobre el sector de agregador de pagos en México" en la Cámara de Diputados, Myriam Cosío, presidenta la Asociación de Agregadores de Medios de Pago (Asamep) subrayó la necesidad de que se mejoren las condiciones de competencia para el sector y la participación de los agregadores no bancarios para la elaboración de las reglas.



“En una transacción además del comercio y el cliente, participan el adquirente, que es la empresa que se encarga de proveer TPVs; el emisor que emite la tarjeta y las cámaras de compensación. En México, como en otros países, el problema es que los bancos eran y son sueños de toda la carrera, tienen una integración vertical de emisor, cámara de compensación y adquirencia, esto implica que puedan definir las reglas como mejor les convenga”, señaló.

El estudio, publicado por la Asamep, destacó que en México existen cuatro cámaras de compensación: E-Global, Mastercard, Prosa y Visa. Prosa opera 60% de las transacciones es propiedad de Santander, Banorte, Invex, Scotiabank, HSBC, Banjercito y de Visa, que recientemente adquirió una participación mayoritaria de 51%, mientras que E-Global es propiedad de Banamex, BBVA y HSBC.

Las condiciones ya fueron identificadas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que dictaminó barreras en la competencia y que proponía que E-Global y Prosa deberían desincorporar al menos 51% de sus acciones representativas de capital. Sin embargo, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad reconoció que el sector aún enfrenta complejidades a nivel regulatorio.

“Se ha determinado la desigualdad en las condiciones de competencia en virtud de los métodos tradicionales y de intereses que están muy arraigados dentro de las prácticas de comercio en México. Sin embargo, la inclusión de los agregadores nos permite tener alternativas de crecimiento, que se impondrán con el paso del tiempo, porque la población ya sabe de los agregadores y de nuevas alternativas de medios de pago”, indicó Inzunza.

El estudio mostró que los agregadores han ejercido un impacto positivo en sectores como el comercio minorista, donde las pequeñas y medianas empresas reportaron que al incorporar pagos con tarjeta aumentaron las ventas 22 por ciento.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	22/03/2024	LEGISLATIVO

Colaboración

Por otra parte, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, quien preside la Comisión de Economía Social, destacó que en el país existen zonas (PAN) en donde no llegan servicios de la banca y que son atendidas principalmente por Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Gutiérrez indicó que podrían crear sinergias entre sectores, debido a que la distribución de los agregadores ha tenido mayor penetración en los municipios con rezago social, en comparación con las TPVs de otras entidades, con 79% de presencia en los municipios de muy alto rezago social

“

Estas plataformas contribuyen en mayor medida a una economía formal, pues se invita a quienes no cuentan con estos servicios a adquirir medios de pago electrónico y así contribuyen a disminuir las diversidades de acceso”, comentó Gutiérrez.

sebastian.estrada@eleconomista.mx



AUMENTÓ 256% EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

Sobreexplotación seca los acuíferos

CASI LA MITAD de las principales fuentes de agua para los hogares no tiene líquido disponible, ya que el que les queda está comprometido en concesiones



POR OLIMPIA ÁVILA

En el Día Mundial del Agua, los acuíferos, principal fuente del líquido que llega a los hogares de México, están en números rojos debido a la sequía y el consumo indiscriminado.

Su sobreexplotación se ha agravado, pues mientras en 1975 había 32 acuíferos en esta condición, el número subió a 114 el año pasado, 256% más, indican datos de autoridades ambientales y la Conagua.

Además, casi la mitad de los acuíferos del

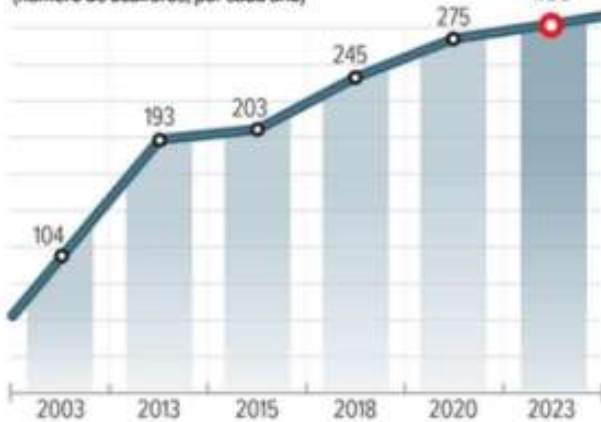
país está en déficit porque, aunque tienen líquido, ya está comprometido para cubrir las concesiones otorgadas por el gobierno, lo que se suma a que no existe un volumen de recarga suficiente para compensar el agua que se extrae.

Mientras que a la agricultura se destina casi 65% del agua superficial (ríos, arroyos y lagos), el abastecimiento público se nutre en casi 60% de los acuíferos, por lo que la sobreexplotación de éstos amenaza directamente el consumo de agua de la población.

De acuerdo con la Semarnat, en 2003 existían 102 acuíferos sobreexplotados, 15.6% de los 653

SIN DISPONIBILIDAD

(número de acuíferos, por cada año)



Fuente: Conagua

que hay en el país. Para 2023, datos de la Conagua revelan que había 114 en condición de sobreexplotación (17.5%).

Para Rubén Gregorio Muñoz, presidente de la

Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, México sufre una "metástasis hídrica", es decir, el problema está en todo el país.

PRIMERA | PÁGINA 16



POR OLIMPIA ÁVILA

olimpia.avila@gimn.com.mx

La sequía y el consumo indiscriminado han dejado en números negativos los acuíferos de México, principal fuente del agua que llega hasta los hogares del país.

En los últimos 50 años, la sobreexplotación de los acuíferos en México se ha agravado, pues mientras en 1975 había 32 en esta condición, para 2023 el número pasó a 114, lo que representa un incremento de 256%, de acuerdo con datos de las autoridades ambientales y la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Aunado a esto, actualmente casi la mitad de los acuíferos del país están en déficit, debido a que, aunque cuentan con líquido, éste ya se encuentra comprometido para cubrir las concesiones otorgadas por el gobierno y no hay un volumen de recarga suficiente para compensar el agua que se extrae.

Mientras que a la agricultura se destina casi 65% del agua superficial (ríos, arroyos y lagos), el abastecimiento público se nutre en casi 60% de los acuíferos, por lo que la sobreexplotación de éstos amenaza directamente el consumo de agua de la población.

SOBREEXPLORACIÓN AUMENTÓ 256% EN 50 AÑOS

AGUA SUBTERRÁNEA, EN NÚMEROS ROJOS

En México existen 286 acuíferos sin disponibilidad de líquido, debido a que el volumen de extracción y descarga natural supera al de recarga



Hoy se conmemora el Día Mundial del Agua, recurso cuya disponibilidad en nuestro país ha bajado de forma drástica. Según datos de Conagua, en 1950 la cantidad de agua renovable promedio anual por persona era de 17 mil 740 metros cúbicos. Para el año 2000, este indicador había descendido a cuatro mil 690 m³, debido, en gran medida, al incremento poblacional, pero también al alto nivel de consumo y falta de políticas de ahorro. En la actualidad, se estiman tres mil 298 m³ de agua disponibles por persona al año, en promedio.

“Las regiones en donde la disponibilidad es menor a mil 700 metros cúbicos por año se considera que presentan estrés hídrico, donde puede presentarse escasez con frecuencia. Cuando la disponibilidad es inferior a mil metros cúbicos por año, se considera que pueden presentarse problemas para la producción de alimentos y el desarrollo económico”, explica la Comisión Nacional del Agua.

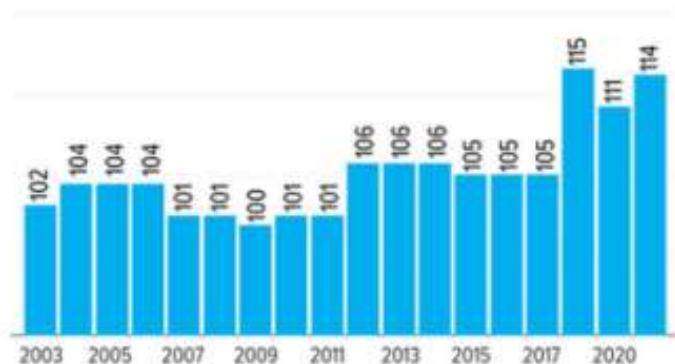


Foto: Cuartoscuro/Archivo

La extracción de agua a cada vez profundidad implica un alto riesgo de metales y otras sustancias tóxicas en el líquido.

YA NO DAN MÁS

El número de acuíferos sobreexplotados en nuestro país aumentó en 12 en los últimos 20 años, al pasar de 102 en 2003 a 114 en 2023.



Fuente: Semarnat y Conagua



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,16	22/03/2024	LEGISLATIVO

SEÑALES DE ALERTA

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en 2003 existían en México 102 acuíferos sobreexplotados, 15.6% de los 653 que hay en el país. Para 2023, datos de la Conagua arrojan que había 114 acuíferos en condición de sobreexplotación (17.5%). A esta situación se suma que 286 del total, un 43.8%, no tenía disponibilidad para extraer más agua de la ya concesionada, ya que ello pondría en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

En 2023, siete de los acuíferos sobreexplotados tenían disponibilidad de líquido: Alfredo V. Bonfil, en Baja California Sur; Las Delicias, Coahuila; Laguna de Palomas, Chihuahua; Silao-Romita y Valle de Acámbaro, Guanajuato; Huichapan-Tecoautla, Hidalgo, y

Agualeguas-Ramones, en Nuevo León.

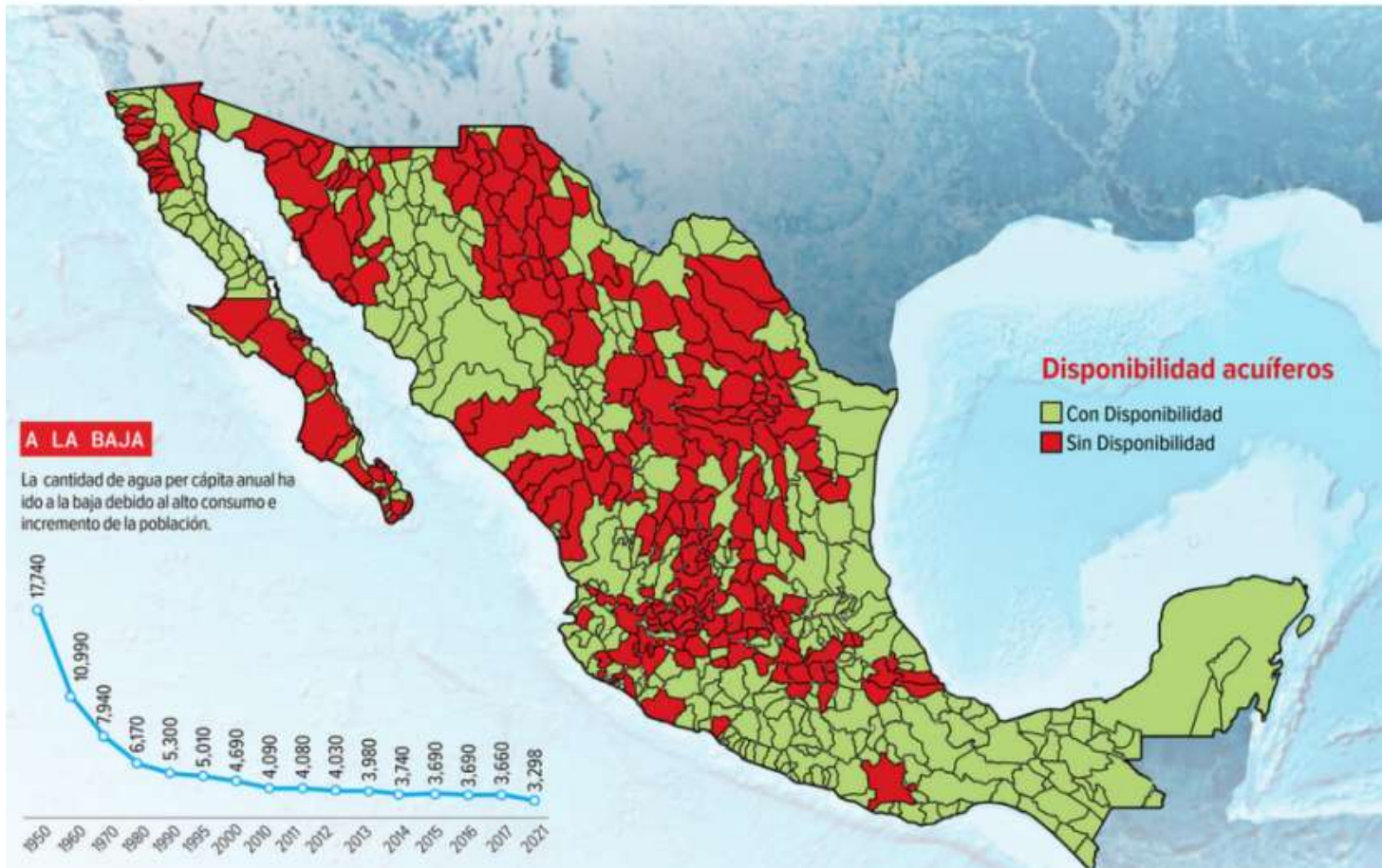
A éstos se suman 107 acuíferos sobreexplotados y sin disponibilidad, ubicados en las regiones de Aguas del Valle de México (CDMX y Edomex); las Cuencas Centrales del norte (Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas); Lerma-Santiago-Pacífico (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Edomex, Michoacán, Yucatán y Querétaro); Noroeste (Sonora); Pacífico Norte (Baja California), y Río Bravo (Coahuila, Chihuahua y Nuevo León).

Además, la Conagua marca 179 acuíferos sin disponibilidad, pero subexplotados, principalmente en las regiones hidrológico-administrativas de Río Bravo, Península de Baja California, Pacífico Norte, Pacífico Sur, Balsas, Cuencas Centrales del Norte, Golfo Centro, Golfo Norte, Lerma-Santiago-Pacífico y Noroeste.



**EXPRIMEN
AL PAÍS**

En 2023, casi la mitad de los 653 acuíferos del país registró déficit en la disponibilidad media anual.





Alertan de *metástasis* hídrica

Para Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, México sufre una "metástasis hídrica".

"¿Por qué digo que es una *metástasis* hídrica? Porque es un problema que tenemos en todas las regiones del país, en todos los usos del agua en México, que tenemos en todos nuestros recursos hídricos disponibles", indicó al participar en el Foro Nacional del Agua organizado por la Universidad Chapingo.

"De los 653 acuíferos, hoy tenemos, según la Conagua, 185 en condición de estrés hídrico agudo, es decir, ya no podemos sacar un litro de agua más... y lo seguimos haciendo", indicó el diputado, quien alertó sobre el peligro que implica buscar agua a mayor profundidad —aguas terciarias y cuaternarias—, una vez agotadas las primarias y secundarias, debido a la concentración de sustancias como mercurio y arsénico.

Ante ello, llamó a convocar a las instituciones públicas a hacer estudios de la disponibilidad de aguas subterráneas, buscar nuevas fuentes de abastecimiento del recurso, así como a revisar la situación de los distritos agrícolas y el estado en el que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas resi-

duales, como parte de una solución integral a la crisis hídrica en el país.



Por qué digo que es una *metástasis* hídrica? Porque es un problema que tenemos en todas las regiones del país, en todos los usos del agua en México, que tenemos en todos nuestros recursos hídricos disponibles."

RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ
DIPUTADO FEDERAL

"Tenemos que encontrar una solución muy inteligente, porque, si tecnificamos los distritos de riego, vamos a resolver los problemas de agua de los próximos 100 años en nuestro país", subrayó.

En tanto, Miguel Salas, integrante del Consejo Consultivo del Agua en Durango, aseguró a **Excelsior** que la mejor manera de recargar un acuífero es no extraerle más agua.

"Mucho se habla de infiltración (recarga artificial del acuífero), pero la solución es no extraerle, y la manera de lograr eso es aprovechando el agua superficial", indicó el especialista.

— Olimpio Ávila



Llaman a la oposición a respaldar reforma del Ejecutivo en la materia

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La reforma constitucional en materia del derecho al agua, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, permitirá frenar "la explotación irracional" de 257 acuíferos del país, además de prohibir el otorgamiento de concesiones del líquido en zonas con escasez del mismo o sequía, advirtieron senadores de Morena, quienes formularon un llamado a la oposición a aprobar esa iniciativa.

Encabezados por el senador Gabriel García, pidieron a PAN, PRI, MC y PRD "hacer a un lado las banderas partidistas y la mezquindad" para respaldar esa reforma que permitirá enfrentar la crisis hídrica actual.

En conferencia en la que estuvieron también los senadores César Cravioto, Gloria Hernández y Gilberto Herrera, entre otros, se detalló que desde el pasado 5 de febrero está en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma al artículo cuarto de la Constitución, que establece la preferencia del consumo personal y doméstico del agua sobre cualquier otro uso.

García precisó que se propone modificar también el párrafo sex-

to del artículo 27, con el propósito de prohibir el otorgamiento de concesiones de agua en zonas con escasez de agua o sequía".

Expuso que en 1992 había 2 mil concesiones, pero luego de la reforma que impulsó el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari las cifras se dispararon y hasta agosto de 2018 sumaban medio millón.

La reforma, explicó, busca revertir la política de privatización del agua de los gobiernos de PRI y PAN en beneficio de grupos empresariales, lo que provocó la apropiación irracional del líquido y la sobrexplotación de ríos y acuíferos.

"En México hay 653 acuíferos principales y 257 tienen sobrexplotación, lo que significa que se extrae más agua que la que se infiltra con la lluvia. Con las reformas, la Constitución establecerá la protección de esos 257 acuíferos y se podrán revisar todas las concesiones en la materia".

Por su parte, el senador Gilberto Herrera destacó la importancia de detener el proceso de privatización del agua que se lleva a cabo en varias entidades, sobre todo las gobernadas por el PAN, como es el caso de Querétaro.

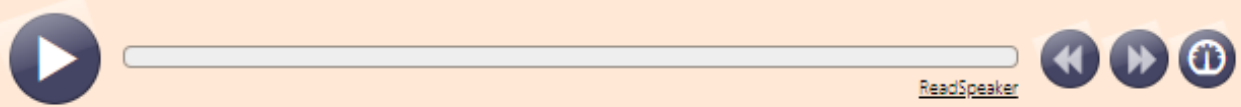
García presentó las firmas de 300 mil habitantes de Iztapalapa que avalan la iniciativa presidencial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	22/03/2024	LEGISLATIVO

Vigilarán ciudadanos uso del agua en 19 regiones

Por **Redacción El Economista**
Viernes 22 de Marzo de 2024 - 01:28




Contralorías autónomas del agua de 19 regiones del país informaron la conformación del Grupo Promotor de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua, con el objetivo de exigir la aprobación de una Ley General de Aguas centrada en la sustentabilidad, equidad, participación y los derechos humanos como mandata la Constitución.

- Contralorías autónomas del agua de 19 regiones del país informaron la conformación del Grupo Promotor de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua, con el objetivo de exigir la aprobación de una Ley General de Aguas centrada en la sustentabilidad, equidad, participación y los derechos humanos como mandata la Constitución.
-
-
-

En un comunicado, se detalló que esta iniciativa surgió como una respuesta a la crisis del agua que afecta a todo el país y busca establecer un contrapeso contra la corrupción y los intereses privados que históricamente han ejercido control sobre este recurso vital.

“Después de 12 años de haber elaborado la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, y después del incumplimiento por parte de cuatro Legislaturas con el mandato Constitucional de reemplazar la actual Ley de Aguas Nacionales, la crisis del agua azota a todo el país. No podemos seguir permitiendo una política permisiva de la sobreexplotación, contaminación y acaparamiento del agua”, se expuso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	22/03/2024	LEGISLATIVO

Estas 19 contralorías conformadas por comunidades, pueblos originarios, organizaciones sociales, ambientales, investigadores e ingenieros propusieron 12 puntos entre los que se encuentran: el reemplazar la Ley General de Aguas Nacionales, con una ley centrada en la sustentabilidad, equidad y participación desde una perspectiva de derechos; lograr el reconocimiento de los derechos del agua; poner fin a la contaminación del recurso; eliminar fugas en ciudades y cambiar el modelo de la gestión para promover la regeneración de aguas pluviales y tratadas; poner fin al sobre concesionamiento de los ríos y acuíferos.

También, el Grupo busca impulsar la gestión integral de cuencas, acuíferos, bosques y ecosistemas fuentes de agua; garantizar un uso eficiente de agua para temas alimenticios; garantizar el derecho a la consulta para las decisiones que afecten los derechos de agua; promover la desprivatización del recurso hídrico; prohibir acciones como la minería tóxica, el fracking y megaproyectos; poner un alto a la corrupción e impunidad, y garantizar la seguridad y acceso a la justicia de las personas que defienden este recurso.

[**politica@eleconomista.mx**](mailto:politica@eleconomista.mx)



Presentan el libro “Perspectivas del agua en el Valle de México. Orientaciones hacia la seguridad hídrica”

Boletín No. 6314

Ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presidida por el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), fue presentado el libro “Perspectivas del agua en el Valle de México. Orientaciones hacia la seguridad hídrica”, de los autores Fernando González Villarreal, Eduardo Vázquez Herrera y Jorge Alberto Arriaga Medina.

El presidente de la Comisión dijo que este estudio es sobre las perspectivas de solución para el problema que enfrenta hoy el Valle de México y muestra el enfoque propuesto por un grupo de expertos para resolver, atenuar y encontrar una salida de corto y mediano plazo al desafío que enfrenta hoy la metrópoli más poblada del país.

“Es importante analizar esta gravísima circunstancia que estamos enfrentando, producto de uno de los retos estructurales que tiene México y el mundo que es el crecimiento poblacional sostenido. Resulta alentador saber que quienes trabajan la agenda del agua desde el punto de vista de la academia, tienen alternativas”, comentó.

Mencionó que el libro arroja lo que se requiere en recursos presupuestales para resolver el problema en el periodo 2024-2040. “Cuando acudí a la presentación, tuve la oportunidad de leerlo, está hecho para aquellos que seguimos aprendiendo del agua, conocer que sí hay alternativas al grave problema”.

Intervención de diputadas y los diputados

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) externó que se apuesta al crecimiento de las ciudades, pero no se voltea a ver la formación de otras donde haya la disponibilidad del agua y vías de comunicación. “La planeación es una de las carencias que hemos estado sufriendo en los últimos tiempos, van creciendo las grandes ciudades y zonas metropolitanas sin una planeación estratégica que cuente con servicios”.

Noel Mata Atilano, diputado del PAN, mencionó que en este trabajo detallado se especifican acciones concretas que desde el ámbito legislativo se pueden trabajar. Agregó que hay zonas que sufren escasez del agua y sequías en donde no se ha administrado este líquido, por lo que es necesario lograr consensos dentro de las dependencias para atender esta problemática.



El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) comentó que el agua de la costa de Baja California viene del Río Colorado, a través de un sistema de bombeo que es caro por la energía eléctrica.

Por su parte, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) indicó que en algunos municipios no se cuida un uso responsable del recurso que se obtiene por el agua. “Es preocupante el no tener el servicio del agua y el no acceder a ese derecho constitucional en hogares que carecen de lo más elemental”.

En tanto, el diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena) manifestó que son importantes las aportaciones de los expertos, pero también es necesaria la cultura del cuidado y uso del agua. “En algunos lugares, hoteles o restaurantes para lavarse las manos se gasta mucha agua”.

De Morena, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra señaló que es importante desarrollar acciones contundentes para que niñas y niños tengan un futuro mejor y cuenten con este líquido. “En los municipios la falta de atención inmediata a las fugas es muy recurrente, también, es necesario contar con un sistema de recolección de agua”.

Ponentes

Fernando González Villarreal, coordinador técnico de la Red de Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que se tiene una infraestructura insuficiente y en deterioro, ya que el 40 por ciento del agua que llega desde nuestras fuentes de abastecimiento se pierde en las redes de distribución antes de llegar a los usuarios. Asimismo, dijo, se necesita plantear soluciones concretas a los desafíos, generar consensos en torno a las soluciones, recursos suficientes y evaluar resultados, y ajustar los procesos.

Explicó que para hacer este libro se reunieron un grupo de expertos de la academia, asociaciones civiles de la iniciativa privada y organismos internacionales, para hacer un diagnóstico en el libro. Agregó que la seguridad hídrica es garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad del agua para la población.

Eduardo Vázquez Herrera, director ejecutivo de Agua Capital, señaló que se plantea esta estrategia con 14 líneas de acción, 97 mil millones de pesos complementarios a los presupuestos ya aprobados, y planteamientos claros de cómo ir abordando el tema rumbo al 2040.

“Debemos canalizar mayores presupuestos y más fondos, así como un modelo institucional de toma de decisiones que aborde e incorpore a todos los niveles de gobierno, actores y sectores de la sociedad, que pueda incidir en una gestión eficiente de recurso porque claramente el estudio deja ver que se requiere de la participación de todas y todos”, comentó.

Rafael Val Segura, coordinador ejecutivo del Programa de Manejo, Uso y Reuso del Agua en la UNAM (PUMAGUA), resaltó que este libro muestra un diagnóstico bastante certero de los 20 especialistas que han participado, quienes han establecido diversas estrategias que se pueden implementar y salir adelante.



Dijo que existen tres problemas fundamentales: el recurso económico, la escasez derivado de la sequía, y las infraestructuras son muy viejas. “Ante eso, no nos queda más que llegar acuerdos para seguir trabajando”.

El texto

Esta obra contiene propuestas de 20 expertos y especialistas de la academia, asociaciones civiles e iniciativa privada, quienes plantean una estrategia integral para atender escasez y seguridad hídrica en el Valle de México. Fue elaborado por la UNAM, a través de la Red del Agua UNAM, Agua Capital, Fondo de Agua de la Ciudad de México y el Centro Regional de Seguridad Hídrica bajo los auspicios de UNESCO.





Apapachan a policías, pero sin presupuesto

MARTHA MARTÍNEZ

Con la advertencia de que no se asignarán recursos adicionales para su implementación, el Senado aprobó modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para incluir una serie de derechos para los integrantes de las corporaciones policíacas.

El Pleno avaló, con 51 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones, incluir en la ley que son derechos de los integrantes de las corporaciones de seguridad pública percibir una remuneración de acuerdo con las funciones que desempeña y que determine el presupuesto de egresos.

Agrega que deberán gozar de prestaciones y servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones aplicables, así como recibir uniforme y equipo de cargo reglamentario sin costo alguno.

Deberán recibir también atención médica oportuna sin costo y, en caso de extrema urgencia o gravedad, tendrán que ser atendidos en las instituciones de salud más cercanas al lugar donde se produjeron los hechos.

No obstante, el proyecto advierte que las erogaciones que se generen con la reforma se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

La panista Mayuli Lati-

Prestaciones

El proyecto, que fue remitido a la Cámara de Diputados, propone que los policías:

- Recibirán asesoría, orientación y defensa jurídica de las instituciones a las que pertenezcan en caso de denuncias en ejercicio de su labor.
- Tendrán derecho a un trato digno.
- Serán sujeto de promociones, ascensos y reconocimiento cuando su conducta y desempeño sea meritorio.
- Recibir cursos de capacitación, actualización y especialización.

fa Martínez sostuvo que sin recursos, difícilmente podrá ser aplicada la reforma, ya que entre los fondos que el Gobierno federal le quitó a los estados se encuentra el Fortaseg, por lo que demandó a la Federación los recursos necesarios para su implementación.

La priísta Claudia Anaya advirtió que hoy nadie quiere ser policía municipal por el riesgo que implica para ellos y para sus familias, de ahí que los derechos aprobados este jueves son condiciones mínimas para que ellos quieran acercarse a las corporaciones policíacas.



APRUEBA REFORMA

Senado garantiza los derechos de policías

LOS AGENTES CONTARÁN con prestaciones que sean equivalentes a las que tienen los trabajadores del Estado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Con 76 votos unánimes, el pleno del Senado aprobó disposiciones legales para reforzar el derecho de los policías de todas las corporaciones de seguridad pública del país a contar con prestaciones que sean equivalentes a las que tienen los trabajadores del Estado.

El pleno del Senado vivió ayer un ríspido debate por la intención de Morena de quitarles el derecho a la defensa a los policías, lo que generó la crítica de la oposición, incluso la panista Lilly Téllez subió a tribuna a pedir a la población que no olvide que Morena se negó a proteger a los policías, lo que nuevamente generó agresiones en su contra por parte de la morenista Rocío Abreu, quien, desde su escaño, le hacía señas manuales y le lanzaba adjetivos.

Las críticas de la oposición originaron que la morenista Lucía Trasviña anunciara que retiraba su reserva, pero después Morena rechazó la reserva hecha por el perredista



Foto: Elizabeth Velázquez

La panista Lilly Téllez pidió a la ciudadanía recordar que Morena no apoyó a policías.

Miguel Ángel Mancera, para añadir beneficios a los cuerpos policiacos.

La reforma, que fue turnada a la Cámara de Diputados, establece que "son derechos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, los siguientes recibir un trato digno y respetuoso de sus superiores jerárquicos, iguales o subalternos y el respeto de la comunidad a la que sirven".

También "asistir y participar en los cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización correspondientes, así como en aquellos que se acuerden con otras instituciones académicas nacionales y del extranjero que tengan

relación con sus funciones, conforme a la disponibilidad presupuestal y las necesidades del servicio".

De igual forma, "percibir una remuneración, de acuerdo con las funciones que desempeña, que determine el presupuesto de egresos correspondiente, así como las demás prestaciones de carácter laboral y económico que se destinen a su favor; gozar de las prestaciones y los servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables".

Los policías de todos los niveles de gobierno y en todo el país tienen derecho a "recibir el uniforme y demás equipo de cargo reglamentario sin

ALGUNAS MEDIDAS

- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización.
- Percibir una remuneración, de acuerdo con las funciones que desempeña.
- Acceso a las demás prestaciones de carácter laboral y económico que se destinen a su favor.
- Gozar de prestaciones y servicios en materia de seguridad social.

costo alguno en los términos que se establezcan en las normas respectivas; "ser sujeto de promociones, ascensos o reconocimientos".

Además, a "recibir atención médica oportuna sin costo alguno, cuando sea lesionado en cumplimiento de su deber. En caso de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución de salud más cercana al lugar donde se produjeron los hechos.

"Recibir asesoría, orientación y en su caso defensa jurídica, de las instituciones a las que pertenezcan, cuando al actuar con apego a las disposiciones legales con motivo de un servicio, exista acusación, denuncia o querrela en su contra", entre otros.



Avala Senado reforma que garantiza derechos laborales a policías

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado aprobó ayer reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de garantizar derechos laborales a los policías de todo el país, tras reconocer que trabajan en condiciones precarias.

El dictamen se avaló en lo general por 76 votos a favor y cero en contra al término de un debate en el que

la oposición advirtió que si no hay fondos suficientes, las modificaciones se quedarán en un simple papel.

La reforma, que será enviada a la Cámara de Diputados, enlista algunos derechos de los elementos de seguridad, como a recibir trato digno y respetuoso de los superiores jerárquicos, sus iguales o subalternos; percibir una remuneración acorde con las funciones que desempeñan.

Asimismo, deberán gozar de prestaciones y seguridad social conforme a las disposiciones le-

gales y reglamentarias aplicables. También señala que los policías tendrán atención médica oportuna y sin costo alguno cuando resulten lesionados en el cumplimiento de su deber y podrán ser atendidos en alguna institución de salud cercana en casos de extrema urgencia o gravedad.

De igual manera, refiere que recibirán uniformes y equipo sin costo alguno, al igual que asesoría y defensa jurídica de las instituciones a las que pertenezcan, cuando

al actuar con apego a la ley reciben alguna acusación, denuncia o querrela en su contra.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, el senador morenista Omar Holguín Franco apuntó que esta reforma está encaminada a dignificar la labor de los integrantes de las instituciones policiales y la actividad que realizan.

Resaltó que en nueve de las 32 entidades federativas no se prevé algún artículo que regule los derechos de estos trabajadores.



Preocupa a EU ley dañina: Embajador

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL EMBAJADOR de Estados Unidos en México, Ken Salazar, aseguró que el Gobierno de Joe Biden comparte las preocupaciones de nuestro país sobre la dañina e inconstitucional Ley SB4 de Texas, razón por la cual, dijo, continúa impugnándose en los tribunales estadounidenses.

En sus redes sociales, resaltó que ambas naciones trabajan para que el sistema migratorio sea ordenado, seguro y humano, a la par de asegurar la frontera de Estados Unidos.

“Como vecinos y socios duraderos, seguimos comprometidos a reducir los flujos migratorios irregulares sin precedentes de forma humana, fortaleciendo

nuestra colaboración para abordar las causas fundamentales, desarrollar vías legales para los migrantes y mejorar la aplicación de la ley a nivel regional”, indicó.

Destacó que el gobierno de Joe Biden ha desafiado esta normativa legal y continúa, lo cual se realizó desde el pasado mes de enero ante la violación de los derechos de los migrantes, y la inconstitucionalidad de la ley estatal.

El diplomático estadounidense respondió así a los señalamientos tanto del Presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador; la canciller, Alicia Bárcena; legisladores, gobernadores y dirigentes partidistas, sobre la ley tejana, a la que han calificado de inconstitucional, discriminatoria y xenofóbica.

El embajador Salazar acompañó ayer al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, en un encuentro que el funcionario sostuvo con el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, donde se abordó principalmente el tema migratorio, así como la seguridad.



Gobierno Federal DEBERÁ ACEPTAR inconstitucionalidad de ley eléctrica

TANYA ACOSTA/EDITH ROMERO

Una juez federal especializada en competencia económica requirió a **Presidencia de la República**, así como autoridades del sector energético, cumplan la ejecutoria de amparo que emitió la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que declaró inconstitucional la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)**, aprobada en marzo de 2021 por el **Congreso**, por iniciativa **Ejecutivo Federal**.

La **SCJN** notificó a **Dinorah Hernández Jiménez**, jueza Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en Ciudad México, que mediante el voto de calidad del ministro **Alberto Pérez Dayán**, se desechó el recurso de revisión interpuesto por el **agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República (FGR)** por lo que se declaró inconstitucional dicha enmienda.

"En su carácter de superior jerárquico de las autoridades de mérito al Titular de la Dirección General de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía y al Presidente de la República, respectivamente; para que en igual término en ejercicio de sus facultades, hagan uso de todos los medios a su alcance. incluso de las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puedan formular e imponer para conseguir el cumplimiento del fallo protector", señala el resolutivo de la juez.

Hay que recordar que a finales de enero pasado, la segunda sala de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** otorgó un amparo y declaró inconstitucional la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)** con el voto a favor de los ministros **Alberto Pérez Dayán** y **Luis María Aguilar Morales**. Hay que destacar que el fallo sentó precedente para cientos de recursos interpuestos contra la reforma eléc-

trica, que aún no habían sido analizados.

La decisión de la **SCJN** benefició a las empresas **Recursos Solares PV de México IV**, **BNB Villa Ahumada Solar**, **Engie Abril PV**, **Eólica Tres Mesas 4**, **Tractabel Energía de Pánuco** y **Tractabel Energía de Monterrey**.

Po lo que hace a la sentencia con la cual se declararon inconstitucionales las reformas aprobadas en **marzo de 2021** con respecto a la **generación de energía eléctrica**, la **Segunda sala de la SCJN** consideró que el mecanismo mediante el cual se decidió qué **centrales generadoras de electricidad** inyectan primero su energía a la red nacional, transgrede los principios de competencia y libre concurrencia, "porque, en lugar de atender a un criterio de eficiencia como lo manda la **Carta Magna**, la indicada legislación secundaria prioriza a quienes pueden celebrar contratos con compromiso de entrega física, es decir, a los generadores del Estado (**CFE**) o a las plantas asociadas a éstas, lo que genera una alteración en el mercado eléctrico".

También declaró inconstitucional que las plantas de la **CFE** puedan acceder a la asignación de un contrato de cobertura eléctrica mediante un contrato de interconexión, sin que acudan a subastas como lo tienen que hacer las empresas privadas, lo que "implica un trato diferenciado y privilegiado que elimina un ámbito de sana competencia".

Supuestamente la reforma, declarada inconstitucional el **31 de enero por la SCJN**, desincentiva la producción de energía limpia y consideró que la **CFE** debe ser considerado un competidor más del mercado y las reformas secundarias generarían en el mercado de generación de energía un "diseño que entorpezca la libre concurrencia y competencia", reconoció.



Alberto Pérez Dayán





Dan licencia a diputados Miguel Torruco y Rommel Pacheco para contender en proceso electoral

El pleno de la Cámara de Diputados avaló otorgar licencia a los diputados Miguel Torruco Garza y Rommel Pacheco Marrufo, ambos de Morena, para que se dediquen de lleno a sus campañas electorales.

Torruco Garza es candidato a titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, y se registró el pasado 11 de febrero. Su licencia es por tiempo indefinido a partir del 22 de marzo de 2024.

Mientras que Rommel Pacheco contendrá por la Presidencia Municipal de Mérida por Morena, después de su salida del PAN por no obtener la candidatura a la gubernatura de Yucatán.

La licencia al exclavadista será a partir del 30 de marzo de 2024, “retomando mis funciones el 3 de junio de 2024”, especificó en su solicitud.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/dan-licencia-a-diputados-miguel-torruco-y-rommel-pacheco-para-contender-en-proceso-electoral/>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprobó la Cámara de Diputados reformas para reorganizar la estructura de mando naval



Los cambios a la Ley Orgánica de la Armada de México se turnaron al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 442 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, con el propósito de reorganizar el mando naval.

Las modificaciones a los artículos 5, 7, 35, 36 y 37 y las adiciones de los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de dicha norma legal, remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorporan dentro de los mandos superiores en Jefe de las Fuerzas Navales, a las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina. Establece que el Alto Mando deberá proponer la designación de estos cargos.

El diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, afirmó que en la Ley Orgánica de la Armada de México se establece una estructura orgánica de carácter administrativo, la cual no corresponde a una estructura de carácter naval; por ello, se considera necesario actualizar diversas disposiciones de la ley, a fin de establecer una reorganización de estructura de mando naval.



Aprobó la Cámara de Diputados reformas para reorganizar la estructura de mando naval



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MARZO 21, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 442 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, con el propósito de reorganizar el mando naval.

Las modificaciones a los artículos 5, 7, 35, 36 y 37 y las adiciones de los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de dicha norma legal, remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorporan dentro de los mandos superiores en Jefe de las Fuerzas Navales, a las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina. Establece que el Alto Mando deberá proponer la designación de estos cargos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/aprobo-la-camara-de-diputados-reformas-para-reorganizar-la-estructura-de-mando-naval/>

[[TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)]



Aprobó la Cámara de Diputados reformas para reorganizar la estructura de mando naval

Boletín No. 6305

- Los cambios a la Ley Orgánica de la Armada de México se turnaron al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 442 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, con el propósito de reorganizar el mando naval.

Las modificaciones a los artículos 5, 7, 35, 36 y 37 y las adiciones de los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de dicha norma legal, remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorporan dentro de los mandos superiores en Jefe de las Fuerzas Navales, a las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina. Establece que el Alto Mando deberá proponer la designación de estos cargos.

Precisa que el Comandante de las Unidades de Superficie será de la categoría de Almirante del Cuerpo General, quien será responsable de la operación y administración, así como del empleo de las unidades de superficie, de conformidad con las directivas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones del Alto Mando.

Indica que el Comandante de Aeronáutica Naval será de la categoría de Almirante del Cuerpo de Aeronáutica Naval, lo mismo del Cuerpo General o Infantería de Marina con Especialidad en Piloto Aviador o Helicopeterista, quien será responsable de la operación y administración, y del empleo de las unidades aeronavales, de conformidad con las directivas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones del Alto Mando.

Mientras que el Comandante de Infantería de Marina, señala, será de la categoría de Almirante del Cuerpo de Infantería de Marina, quien será responsable de la operación y administración, del empleo de las unidades de infantería de marina, de conformidad con las directivas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones del Alto Mando.



También se establece que el “Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto” es el órgano asesor operativo del Alto Mando, responsable de la preparación, planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales que se establezcan, requeridas para el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Armada de México.

Se incorpora en la integración del Consejo del Almirantazgo al Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto, Comandancia de Unidades de Superficie, Comandancia de Aeronáutica Naval y a la Comandancia de Infantería de Marina.

El documento, refiere que la unidad de mando es esencial para garantizar la seguridad marítima y defensa militar de las costas, así como para coadyuvar en la seguridad interior del país. Recalca que dicha unidad es fundamental para la Armada de México, ya que permite una coordinación efectiva entre las distintas unidades y ramas de las fuerzas armadas, así como con otras instituciones, para garantizar la seguridad y defensa de las costas y el espacio marítimo de México.

Necesario, actualizar la ley con reorganización del mando naval

El diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, afirmó que en la Ley Orgánica de la Armada de México se establece una estructura orgánica de carácter administrativo, la cual no corresponde a una estructura de carácter naval; por ello, se considera necesario actualizar diversas disposiciones de la ley, a fin de establecer una reorganización de estructura de mando naval.

Ante ello, explicó, se proponen tres comandancias con las cuales se logra la unidad de mando que es un principio fundamental en la organización de los cuerpos navales. De igual forma, dijo, se propone sustituir en la estructura administrativa la denominación de Jefe de Estado Mayor General de la Armada por el Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Conjunto.

Dicha figura, agregó, es el órgano por el cual el Alto Mando cumple y hace cumplir las funciones de la Armada de México, con el objetivo de lograr mayor eficiencia en el desarrollo de las operaciones a cargo de la Armada, transformando las decisiones en órdenes y verificando su debido cumplimiento.

El dictamen, destacó el legislador, es fundamental para la Armada de México porque permite una coordinación efectiva entre las distintas unidades de las Fuerzas Armadas y con otras instituciones, a efecto de garantizar la seguridad de las costas y el espacio marítimo nacional, y mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas.



Aseguró que con estas reformas se alcanzarán los objetivos operacionales de la Armada de México y se reforzarán los liderazgos de mando y mejorará la eficiencia del personal.

Por su parte, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) consideró que es necesario precisar la atribución del Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto.





Aprobó Comisión dictamen que establece como delito la comercialización de réplicas de juguetes y artesanías



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó tres dictámenes. Uno, busca establecer como delito la importación, distribución o comercialización de cualquier tipo de imitaciones o réplicas, de juguetes tradicionales, artesanías o manualidades.

El dictamen, avalado por 24 votos a favor y uno en contra, plantea reformar y adicionar los artículos 73 y 75 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

<https://almomento.mx/aprobo-comision-dictamen-que-establece-como-delito-la-comercializacion-de-replicas-de-juguetes-y-artesantias/>



Será delito la importación y venta de réplicas de juguetes y artesanías



La Comisión de **Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó que se establezca como **delito la importación, distribución o comercialización de cualquier tipo de imitaciones o réplicas, de juguetes tradicionales, artesanías o manualidades.**

- ⊖ Injusto que SHEIN solo baje de plataforma las prendas plagiadas a Chilac: artesanos
- ⊖ Reclama Cultura a empresa Shein por plagiar diseños nahuas poblanos

El dictamen, avalado por 24 votos a favor y uno en contra, plantea reformar y adicionar los artículos 73 y 75 de la **Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

y Afromexicanas.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-21/naci%C3%B3n/ser%C3%A1-delito-la-importaci%C3%B3n-y-venta-de-r%C3%A9plicas-de-juguetes-y-artesan%C3%ADas>



POR VÍCTOR ORTEGA,
ALMAQUIO GARCÍA,
MISAEAL ZAVALA Y
GUILLERMO OFFICER

#LAYDASANSORES

REPITE MAÑAS DEL PASADO

Como respuesta a la marcha ciudadana del miércoles pasado en Campeche -donde miles de personas exigieron la renuncia de la gobernadora Layda Sansores y de la secretaria de Seguridad Pública, Marcela Muñoz Martínez-, el gobierno estatal, a través de diversas dependencias locales, convocó a una contra marcha en defensa de la mandataria para mañana sábado, 23 de marzo, a las 5 de la tarde en foro Ah Kim Pech, y de ahí marchar al Palacio de Gobierno.

La convocatoria se hace a través de grupos de chats, donde se convoca a los trabajadores a la "Marcha por Layda". De acuerdo con funcionarios a los que se les ha convocado, se contratarán camiones, con recursos públicos, para el transporte desde las diversas ciudades del estado, a fin de que ellos y sus familias manifiesten su apoyo a Sansores.

Se les informa que quienes asistan deben ir con playera o camisa blanca, les darán un día de libre con goce de sueldo, y un bono de compensación.

No es la primera vez que Sansores opera con recursos públicos sus movilizaciones.

En junio de 2018, siendo senadora con licencia, fue exhibida por pagar el traslado de 51 habitantes de Campeche a la Ciudad de México, que asistieron a movilizaciones de Morena. Los 338 mil pesos que costó el viaje, Layda Sansores -siendo candidata a Alcadesa de Álvaro Obregón- los cargó a los gastos del Senado de la República.

Sobre las agresiones a los policías, de acuerdo con el testimonio de una de las mujeres que acudió al penal de San Francisco Kóben, las "pusieron al frente, sólo pudimos llegar a la galera porque ya nos estaban esperando con piedras, palos y machetes. Hasta el momento no sabemos cuántas mujeres

LUEGO QUE MILES DE CIUDADANOS MARCHARON PARA EXIGIR SU RENUNCIA; LA GOBERNADORA USA RECURSOS PÚBLICOS PARA CONVOCAR A SU CONTRAMARCHA.

fueron violadas, apenas pudimos salir del lugar, a algunas les bajaron los pantalones, a otras les orinaron encima, a otras las golpearon y a otras las toquetearon. No tenemos el apoyo de los mandos superiores, apenas hemos contabilizado a 30 lesionados, uno de gravedad que lo trasladaron a un hospital en Mérida, Yucatán por una lesión craneoencefálica" relató.

REACCIONAN PARTIDOS

El diputado federal de Campeche por Movimiento Ciudadano, MC, Pedro Armentía dijo, en entrevista con **El Herald de México**, que el gobierno de Sansores enfrenta una crisis de ingobernabilidad y consideró a su administración como parte de un gobierno fallido. Dijo



FOTOS: ESPECIAL

• **VIAJES.** En redes sociales se ha exhibido a Samantha Bravo Muñoz por sus excesos.

2

PARTIDOS SEÑALÓ LAYDA DE CONVOCAR A MARCHA.

que culpar a ese partido de la marcha, demuestra que no hay gobernabilidad. Braulio López, coordinador de MC, denunció que ellos sufren en carne propia la utilización del aparato de procuración de justicia contra Eliseo Fernández, quien obtuvo

OTROS TRABAJOS DE MARCELA

6

MESES PRESTÓ ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LA FGR.

6

MESES FUE SECRETARIA TÉCNICA EN CERESO DE MICHOACÁN.

más votos que Sansores.

El ex gobernador de Campeche, y actual líder nacional del PRI, Alejandro Moreno calificó de "incompetente" a Layda Sansores, ya que no ha sabido gobernar la entidad. Cecilia Sánchez, senadora del PRI, dijo que "las policías mujeres estuvieron en mucho riesgo sin equipo dentro, donde fueron violentadas". El PAN en el Senado, lanzó un enérgico llamado al gobierno de esa entidad para que dé la cara a las y los policías.

Guadalupe Acosta Naranjo, del PRD, dijo que la respuesta que dio la gobernadora es insensible y soberbia. ●



FAMILIA CON PODER

1

• Marcela Muñoz es titular de Seguridad Pública del Estado.

2

• Su hijo Arturo Bravo Muñoz es Director de Control Interno en la FGE.

3

• Samantha, su hija, es Directora de Seguridad en el municipio de Carmen.



Cámara de Diputados aprobó que las organizaciones ganaderas brinden asesoría para mejorar producción y acceder a financiamiento

Boletín No. 6308

- Por 446 votos avaló el dictamen remitido al Senado

La Cámara de Diputados avaló, por 446 votos a favor, el dictamen que establece que las organizaciones ganaderas tendrán por objeto, entre otros, el asesorar a las y los ganaderos para el mejoramiento de su producción y en materia financiera.

El dictamen que reforman los artículos 1º, 3º y 4º fracción XII; 5º fracción III y adiciona la fracción VIII Bis del mismo artículo, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, también actualiza la denominación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Menciona que la ganadería en México tiene una notable importancia y juega un gran papel fundamental en la alimentación, por lo que ocupa el séptimo lugar de producción de proteína animal en el mundo, es sexto productor de carne de ave, sexto de carne de bovino, sexto de huevo para plato, noveno productor de miel, onceavo de ganadería primaria y doceavo productor de carne de porcino.

Indicó que, en México durante 2022, las y los ganaderos criaron 608.5 millones de aves, 36 millones de bovinos, 18.9 millones de porcinos, 8.8 millones de caprinos, 8.8 millones de ovinos y 2.2 millones de colmenas. En cuanto a producción pecuaria, el volumen fue de 24.1 millones de toneladas, con un valor de 532 mil millones de pesos. Se destinaron 168.9 hectáreas para la ganadería, por lo que 892 mil personas se dedicaron al cuidado y alimentación del hato ganadero.

En el texto, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, se considera importante mantener actualizado el contenido de la Ley de Organizaciones Ganaderas y contribuir al fomento ganadero a través de impulsar el asesoramiento de las y los productores para el mejoramiento de su hato y producción, y lograr financiamiento en sus diferentes modalidades.



Fortalecer a las organizaciones ganaderas

El promovente de la iniciativa, diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena), indicó que el sector ganadero del país se ha caracterizado en los últimos años por enfrentarse a condiciones climáticas, como sequías, inundaciones y enfermedades, que poco a poco han mermado el hato ganadero, principalmente de los pequeños productores.

Por ello, dijo, es importante fortalecer a las organizaciones ganaderas y darles un impulso que las consolide como elementos de cohesión y apoyo a pequeños productores que no tienen acceso al asesoramiento especializado profesional, necesario para entrar al mercado abierto.

Consideró vital implementar el mercado de acciones dándoles la oportunidad de que interactúen y colaboren con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implementen propuestas de apoyo apegadas a las necesidades de pequeños y medianos productores y fortalecer su capacidad de producción, distribución y comercialización que ayude hacer frente a los competidores de los socios comerciales.

Apuntó que la producción ganadera en el país se concentra en ocho estados: Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Sonora, Tamaulipas, Durango y Michoacán, que se han visto afectados por los factores climáticos; de ahí que sea necesario adecuar el texto de la ley, a efecto de fortalecer a las organizaciones.





Comisión emite opiniones a iniciativas sobre igualdad, no discriminación, identidad de género y libertad religiosa

Boletín No. 6304

• La diputada Luévano Luna llama a cerrar filas y aprobar la iniciativa contra terapias de conversión y ECOSIG

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), emitió opinión positiva a tres iniciativas de reformas a la Constitución Política, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de reconocimiento de diferentes derechos humanos y garantizar la igualdad, la no discriminación y la identidad de género.

La primera opinión corresponde al proyecto que reforma diversas disposiciones de la Carta Magna presentada por la diputada María Clemente García Moreno (Morena), para garantizar la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento pleno de la identidad de género dentro del espectro no binario, que representa un avance significativo hacia una sociedad más inclusiva, diversa y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.

La segunda opinión en sentido positivo fue para la iniciativa que modifica el artículo 15 octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, propuesta por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), por ser acorde con el marco constitucional y encontrarse sustentada en legislaciones internacionales que han dado el paso a tender garantías a los derechos y compromisos internacionales adquiridos por México, además de ser un esfuerzo en pro de la reparación de desigualdades reales y estructurales hacia un importante sector de la sociedad mexicana.

Asimismo, aprobó opinión a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, Ley General de Educación, la General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la del Seguro Social y la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, propuesta por las diputadas María Elena Limón García y María del Rocío Banquells Núñez, integrantes del grupo parlamentario de MC.



La iniciativa propone reconocer el derecho de la identidad de género autopercibida de las personas que con plena libertad hayan ejercido su derecho a la identidad de género; garantiza el derecho humano a la no discriminación por orientaciones sexuales y el respeto a los años de servicios de quienes hayan ejercido su derecho a la identidad de género autopercibida, así como lo referente a la emisión de requisitos por parte del ISSSTE para tramitar el cambio de nombre y género.

Al respecto, la diputada Banquells Núñez (MC) agradeció el voto y el sentido de la opinión al tiempo de subrayar que implica el reconocimiento y la garantía del derecho a la identidad de género autopercibida, lo cual impacta positivamente en la igualdad, la no discriminación, la salud, la educación y la participación social y política.

Por otra parte, la Comisión emitió una opinión en sentido negativo a la iniciativa que modifica el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, propuesta por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), por considerar que podría no estar alineada con los tratados internacionales, ni respetar el delicado equilibrio entre la libertad religiosa y los derechos de las demás personas a la no discriminación en razón de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Se pronuncian contra terapias de conversión

En otro punto del orden del día, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) se pronunció por impulsar la aprobación de la iniciativa sobre las terapias de conversión y los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG). “No debemos dejar que este tema no se apruebe en la sesión de mañana. Es importantísimo que se apruebe y debemos defenderlo. Si mañana no se mete al orden del día, hagamos algo”.

Sobre el tema, la diputada Luévano Luna llamó a cerrar filas contra las terapias de conversión y ECOSIG. Destacó que no debe terminar el periodo de sesiones sin aprobar la iniciativa correspondiente. “Debemos hablar con los coordinadores, hacer fuerza donde sea necesario y tomar las decisiones que debemos tomar, pero no hay que irnos sin aprobarla, no podemos ser tibias, tibios ni tibies”.

Del grupo parlamentario de MC, la diputada María del Rocío Banquells Núñez se manifestó a favor de la iniciativa. “Van cinco veces que quiero subir a hablar de ECOSIG, pero han cancelado, no llegamos, o lo bajan y me interesa mucho subirlo a tribuna”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2024

LEGISLATIVO

A su vez, la diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) dijo estar contra las terapias de conversión y refrendó su compromiso de no permitir ese tipo de tratamientos, así como luchar a favor de todas las personas por igual.



**Comisión de
Diversidad
Reunión Extraordinaria**





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueban La Adopción Gradual De Innovaciones Tecnológicas En Los Sistemas De Transporte Para Mejorar Seguridad Vial

- Por 434 votos la Cámara de Diputados reformó y adicionó el artículo 5 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

La promovente de la iniciativa, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), señaló que la modificación a la ley busca fortalecer las medidas de control y seguridad en el transporte de carga, pues "nos enfrentamos al grave problema de las violaciones sistemáticas a las normas de peso y medidas que ponen en riesgo la seguridad vial en las carreteras".



Aprueban la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MARZO 21, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

El documento, avalado por 434 votos a favor, y enviado al Senado para sus efectos constitucionales, reforma las fracciones VIII y IX y adiciona la fracción X al primer párrafo del artículo 5 del citado ordenamiento.

<https://www.nuevomexicoplural.com/aprueban-la-adopcion-gradual-de-innovaciones-tecnologicas-en-los-sistemas-de-transporte-para-mejorar-seguridad-vial/>



Aprueban la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial

Boletín No. 6306

- Por 434 votos la Cámara de Diputados reformó y adicionó el artículo 5 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

El documento, avalado por 434 votos a favor, y enviado al Senado para sus efectos constitucionales, reforma las fracciones VIII y IX y adiciona la fracción X al primer párrafo del artículo 5 del citado ordenamiento.

Destaca que la finalidad es mejorar la seguridad vial al proponer el uso de instrumentos tecnológicos de vanguardia para controlar la velocidad, peso y dimensiones del autotransporte, a fin de contribuir a reducir los siniestros viales y, por ende, las pérdidas humanas y materiales asociadas.

Además, la propuesta se apega a la Norma Oficial Mexicana 0125CT220179, que señala las especificaciones de peso y dimensiones máximas para los vehículos de autotransporte que transitan en las vías federales, lo que garantiza que las medidas propuestas estén en línea con los estándares establecidos y sean congruentes con la normativa vigente.

También, reconoce la necesidad de actualizar los marcos normativos y la inclusión de controles y nuevas tecnologías para adaptarse a los avances tecnológicos en el sector del transporte. Esto demuestra una visión proactiva para abordar los desafíos emergentes y garantizar la eficacia de las medidas propuestas a largo plazo.

En votación económica se aceptó propuesta de modificación a la fracción X, para quedar de la siguiente manera: “Se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones seguridad vial”; con ello, se eliminó “e incentivará”.



Fortalecer medidas de control y seguridad en transporte de carga

La promotora de la iniciativa, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), señaló que la modificación a la ley busca fortalecer las medidas de control y seguridad en el transporte de carga, pues “nos enfrentamos al grave problema de las violaciones sistemáticas a las normas de peso y medidas que ponen en riesgo la seguridad vial en las carreteras”.

Indicó que la carga excesiva y mal distribuida en los vehículos de transporte representa una amenaza latente para todos los usuarios de las vías de comunicación, aumentando significativamente la cantidad de accidentes que suceden todos los días en el país.

Se propone, dijo, que se usen las nuevas tecnológicas para obligar a quienes son transportistas a cumplir con la normatividad en cuanto a medidas y peso en la carga que lleva. Se estima que en México existen alrededor de 70 mil remolques, de los cuales el 30 por ciento rebasa por mucho los límites autorizados por la Norma Oficial Mexicana.

Consideró fundamental legislar para prevenir accidentes, así como invertir en nuevas tecnologías para evitar más muertes. “Esta medida no pretende prohibir el tránsito, sino trata de regular y mejorar la convivencia y la circulación procurando salvaguardar la integridad física de las personas y disminuir daños materiales, así como la conservación y protección de la infraestructura vial”.





Diputadas y diputados aprobaron reforma para que los asilados sean atendidos con pleno respeto a sus garantías



Ciudad de México, 21 de marzo de 2024

Además, con apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político

El dictamen se envió al Senado

Por unanimidad de 449 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para establecer que se deberá atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

Los cambios a los artículos 2, 14 Ter, 15, 56, 61 y 63 de la mencionada ley también armonizan la norma al sustituir la denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México", así como "delegaciones" por "demarcaciones territoriales".

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reforma-para-que-los-asilados-sean-atendidos-con-pleno-respeto-a-sus-garantias/>



Diputadas y diputados aprobaron reforma para que los asilados sean atendidos con pleno respeto a sus garantías

Boletín No. 6309

- Además, con apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político
- El dictamen se envió al Senado

Por unanimidad de 449 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para establecer que se deberá atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

Los cambios a los artículos 2, 14 Ter, 15, 56, 61 y 63 de la mencionada ley también armonizan la norma al sustituir la denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México", así como "delegaciones" por "demarcaciones territoriales".

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, destaca la importancia de la existencia de convenios y tratados internacionales que mantienen la claridad respecto al trato y estatuto de los refugiados.

Resalta que, en un mundo globalizado, la cooperación mediante la estructura y referencia de pisos comunes facilita la labor diplomática y eficiente para la gesta de las medidas necesarias para darle una correcta solución a un tema tan delicado como es el asilo político.

Migración, fenómeno humano que requiere de comprensión

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) señaló que la migración no es un problema que se pueda resolver con políticas de contención o de violencia; es un fenómeno humano que requiere de comprensión, cooperación y solidaridad.



Consideró que debe haber un diálogo más efectivo con los embajadores y cónsules de la región para que los migrantes que deciden pasar por nuestro país para ir hacia Estados Unidos “no se encuentren en México con un infierno”. Afirmó que “es un poco lo que nosotros exigimos para nuestros hermanos migrantes que deciden irse a Estados Unidos y son maltratados”.

Subrayó que los migrantes que vienen a nuestro país y piden asilo se encuentran con terribles complicaciones; por ello, dijo, México no puede ni debe ignorar la realidad que viven refugiados y asilados, especialmente al tomar en cuenta que nuestro país es de origen, tránsito y destino y que hay un aumento considerable en el flujo de solicitantes de asilo político.

Más adelante, el Pleno desechó una propuesta de modificación presentada por la diputada sin partido, Susana Prieto Terrazas.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueban que la CNDH presida el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Boletín No. 6310

- Importante, fortalecer el enfoque de derechos humanos de la Convención: diputada Aceves García

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, por 443 votos, un dictamen para establecer que es atribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) integrar y presidir el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La reforma, que adiciona una fracción XI Ter al artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) dijo que los mecanismos independientes de monitoreo son la piedra angular que diseñó la Organización de las Naciones Unidas para asegurar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sea cumplida de manera adecuada.

Consideró que el mecanismo debe ser aplicado y coordinado por la CNDH, que es un organismo que cuenta con autonomía y tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, que ampara el orden jurídico mexicano; sin embargo, aseguró que dentro de las atribuciones de la ley de la CNDH aún no está establecida su existencia.

Destacó la importancia del diseño del mecanismo al establecer la participación de la sociedad civil, ya que puede facilitar y garantizar la integración de las organizaciones de estas personas.

Pidió el apoyo de las y los legisladores para aprobar la reforma. "Hoy más que nunca debemos fortalecer el enfoque de derechos humanos de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cámara de Diputados avaló que niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos gocen de los derechos reconocidos en la Ley General

Boletín No. 6312

• El dictamen, que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se envió al Senado

Por unanimidad de 444 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas y afroamericanas, gocen de los derechos reconocidos en esa ley.

El dictamen, que reforma el primer párrafo del artículo 10, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Refiere que México es un país con gran riqueza cultural y étnica, conformado por distintos grupos poblacionales, entre los cuales se encuentra la población afroamericana.

Las personas afroamericanas o afrodescendientes, añade, son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad y se autorreconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres y tradiciones.

Afirma que este sector de la población sufre una doble vulnerabilidad ya que, en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en particular sobre derechos de la niñez afroamericana, la ausencia de leyes sobre el reconocimiento y la protección a los menores ha sido un obstáculo para el resguardo de sus derechos.

La población y las comunidades afrodescendientes y afroamericanas, recalca, han sido discriminadas e invisibilizadas no solo por la sociedad, sino por los marcos jurídicos, los registros administrativos y las políticas públicas, lo que ha dificultado el reconocimiento y la garantía a sus derechos, identidades y la realización de sus proyectos de vida.



El dictamen, un avance en la defensa de la niñez

La diputada Irma Yordana Garay Loredo (PT) señaló que este dictamen constituye un avance importante en el perfeccionamiento del marco jurídico en la defensa de las niñas, niños y adolescentes. Además, dijo, se trata de un tema de especial sensibilidad porque atiende a un grupo doblemente vulnerado por su condición de niñez y afrodescendencia.

Refirió que según el Censo de Población y Vivienda 2020, solo el 61 por ciento de las niñas y niños en cuyos hogares se habla una lengua indígena disponen de drenaje, energía, agua entubada y piso firme en sus viviendas.

La discriminación y desigualdad que aún padecen las niñas, niños y adolescentes se muestra como “una herida latente” en nuestro país, pero sobre todo afecta a las infancias que se autodeterminan afrodescendientes ya que los retos que tienen que padecer son la pobreza, marginación, un deficiente sistema de salud, rezago educativo y violencia.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputadas y diputados avalan reforma para que entidades federativas publiquen las reglas de operación de programas sociales



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MARZO 21, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 447 votos reformar el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, para instituir que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El dictamen, remitido al Senado de la República, agrega que el objeto es otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Menciona que la modificación atiende al principio de máxima publicidad, la cual define que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

<https://www.nuevomexicoplural.com/diputadas-y-diputados-avalan-reforma-para-que-entidades-federativas-publiquen-las-reglas-de-operacion-de-programas-sociales/>



Diputadas y diputados avalan reforma para que entidades federativas publiquen las reglas de operación de programas sociales

Boletín No. 6307

- El dictamen recibió 447 votos a favor y se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 447 votos reformar el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, para instituir que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El dictamen, remitido al Senado de la República, agrega que el objeto es otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Menciona que la modificación atiende al principio de máxima publicidad, la cual define que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) afirmó que tienen el compromiso de garantizar que cada vez sea más transparente el uso de éstos recursos en todos los niveles del gobierno. Agregó que la reforma pretende hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios para la distribución de recursos públicos.

Comentó que la mayoría de las y los ciudadanos no creen en sus instituciones ni en los gobiernos municipales, porque es ahí donde se maneja con mayor discrecionalidad el uso de programas. “Sabemos que muchos utilizan de manera corporativa los recursos públicos y manejan de forma oculta y sectaria la publicación de las reglas para, de esta manera, tener el control de los recursos”.



Expresó que, de aprobarse el dictamen, se obligará a que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen, lo que permitirá que éstos sean universales, no se usen con fines electorales y lleguen a donde la gente más lo necesita.

Puntualizó que su grupo parlamentario está comprometido con la transparencia para que los recursos públicos sirvan al pueblo; por eso, “vamos a seguir insistiendo en que debe de haber eficacia en el uso de estos recursos”.

Previamente, José Juan Barrientos Maya, diputado del PRD, presentó una reserva que fue desechada por el Pleno.





Aprueban reformas para prohibir que menores de 12 años viajen en motocicleta

Nación jueves 21 de marzo de 2024 -

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), avaló dos dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes General de Movilidad y Seguridad Vial; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; General de Cambio Climático, y de Infraestructura de la Calidad.

El primero, reforma las fracciones XIII y XIV, y adiciona la fracción XV al tercer párrafo del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), para establecer la prohibición a cualquier persona, conductora y/o pasajero menor de 12 años a viajar en motocicleta.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprueban-reformas-para-prohibir-que-menores-de-12-anos-viajen-en-motocicleta-202421327>

[MUNICIPIOS, PUEBLA]



Ojo: camina reforma para prohibir que menores de 12 años viajen en moto



La Comisión de Movilidad, que preside el diputado **Omar Enrique Castañeda González** (MC), avaló dos dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de las **leyes General de Movilidad y Seguridad Vial**; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; General de Cambio Climático, y de Infraestructura de la Calidad.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-21/naci%C3%B3n/ojo-camina-reforma-para-prohibir-que-menores-de-12-a%C3%B1os-viajen-en-moto>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



El proyecto estrella de la Conagua

Mientras afronta una baja en su presupuesto, el organismo rector de las aguas nacionales desarrolla el proyecto Agua Saludable para la Laguna al que la Auditoría Superior de la Federación le señala un cúmulo de irregularidades



16

#DiaMundialdelAgua

POR KARINA VARGAS
Y LINALOER FLORES
@tula_walk @Linaloe_RF

EL PROYECTO ESTRELLA DE LA CONAGUA

Los señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de supuestos sobrecostos y falta de transparencia en Agua Saludable para la Laguna no han frenado el otorgamiento de contratos para el proyecto. En lo que va de 2024, seis contratos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que suman mil 429 millones 354 mil 130 pesos, han sido destinados a la obra.

La cantidad representa el 16.8 por ciento de lo que hasta ahora, el organismo rector de las aguas nacionales ha erogado en el año en curso, de acuerdo con una localización de 164 contratos en Compranet. Otros gastos son limpieza de oficinas, renta y mantenimiento de autos, vigilancia, desazolve y construcción de otras obras de infraestructura.

Se trata de una erogación estelar: tres de los cinco contratos más grandes hasta ahora firmados por la Conagua en lo que va de 2024 -según la base obtenida por Reporte Indigo- corresponden a este proyecto concebido para brindar agua potable a la región de la Laguna, en el norte de México.

Agua Saludable para la Laguna fue anunciado en 2021 por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en una visita a Torreón, Coahuila, como la solución para el suministro de agua potable de buena calidad para los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro,

Mientras afronta una baja en su presupuesto, el organismo rector de las aguas nacionales desarrolla el proyecto Agua Saludable para la Laguna al que la Auditoría Superior de la Federación le señala un cúmulo de irregularidades

Torreón y Viesca, en Coahuila, y Gómez Palacio, Lerdo, Mapimi y Tlahualilo, en Durango.

Han pasado tres años y la obra ha acumulado anomalías ante la ASF mientras México enfrenta una crisis hídrica histórica, de acuerdo con el monitor del agua de la misma Conagua. El 61.50 por ciento del territorio nacional ha

sido afectado por sequías moderadas y excepcionales, lo que ha agravado el acceso al líquido.

Según la ASF, el proyecto ha carecido de mecanismos de control y rendición de cuentas. En la revisión de la Cuenta Pública 2022, la entidad fiscalizadora emitió 13 resultados entre los cuales, solo uno careció de irre-

gularidades. Los otros generaron una posible responsabilidad administrativa sancionatoria y 11 pliegos de observaciones.

El órgano fiscalizador asentó en un informe en 2024, pagos en exceso en la estructura de soporte de módulos, la colocación de acero de refuerzo, la supervisión, el relleno de zanjas con materia de banco, así como en la colocación de válvulas de mariposa y suministro de tubería. Además, la Auditoría indicó que hubo una planeación deficiente en la ejecución de un contrato de servicios. Seis de las actividades contratadas se duplicaron con las funciones de las empresas supervisoras externas y una más con la de la misma Conagua.

Entre complejidades

Mientras la Conagua debe acreditar esa lista de gastos "en exceso" y aún no ha presentado mecanismos de control para Agua Saludable para la Laguna, enfrenta

Es una situación muy complicada, primero, por la creciente importancia que tienen en el debate público los problemas del agua; en segundo, porque hay una reducción sistemática de capacidades de gestión por las reducciones presupuestarias ..."

Roberto Martín Constantino Toto
Director de la Red de Investigación en Agua de la Universidad Autónoma Metropolitana



la reducción de su presupuesto. Respecto a 2023, el organismo trabaja con 13 por ciento menos de recursos.

Este año el dinero aprobado para sus funciones fue de 62 mil 600 millones de pesos cuando el pasado fue de 71 mil 600. Las áreas afectadas por esta disminución, según un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), fueron la infraestructura de agua potable y para la protección de centros de población, el alcantarillado y el saneamiento, entre otras.

Roberto Martín Constantino Toto, director de la Red de Investigación en Agua de la Universidad Autónoma Metropolitana, dice a *Reporte Indigo* que entender la condición actual de la Conagua es complicado debido a distintos factores, entre ellos, ser la cabeza institucional de un sector muy visible frente a la más reciente crisis hídrica en México, la reducción presupuestal en la última década y el impacto del proceso electoral a nivel nacional en la atención de temas prioritarios.

"Es una situación muy complicada, primero, por la creciente importancia que tienen en el debate público los problemas del agua; en segundo, porque hay una reducción sistemática de capacidades de gestión por las reducciones presupuestarias a las que ha estado sujeta la comisión en este régimen de austeridad contemporáneo; y, en tercer lugar, porque se cruza con el momento político que atraviesa el país, eso distor-

LOS CONTRATOS EN 2024 PARA AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA

La Conagua ha otorgado poco más de mil millones de pesos en el presente año para un proyecto señalado por la ASF de varias irregularidades

Asignación	Empresa	Monto
Construcción de red troncal en Coahuila	Mantenimiento y Construcción de Acueductos S.A de C.V	\$ 602.445.593,04
Construcción de red troncal en Coahuila	Dragados y Urbanizaciones Siglo 21 S.A de C.V	\$ 486.882.468,49
Construcción de red troncal en Durango	Grupo Impulsor Pajeme S.A de C.V	\$ 299.405.144,75
Construcción de red troncal en Coahuila	Grupo Prestigyo Consultoría y Construcciones S.A de C.V	\$ 16.330.369,97
Supervisión externa de la construcción de red troncal en Coahuila	Rocher Ingeniería S.A de C.V	\$ 13.705.444,87
Supervisión externa de construcción de red troncal en Durango	Ingeniería, Proyectos y Construcciones Loes S.A de C.V	\$ 10.585.109,17
TOTAL		\$ 1.429.354.130,29

Fuente: Compranet

siona los términos sobre la discusión de lo que podría hacerse para tratar de superar en el corto y mediano plazo la crisis", explica.

No obstante, indica que, en casos como el de Agua Saludable para La Laguna, deben corregirse las anomalías reportadas y atender las recomendaciones del órgano fiscalizador, pues la necesidad de que la Comarca Lagunera, situada entre Coahuila y Durango, cuente con infraestructura hidráulica existe y su atención es impostergable.

Asimismo, advierte que las acciones que deben tomar los gobiernos federales y estatales para hacer frente a la escasez del agua y las sequías que se presentan en el país van más allá de un tema presupuestal e implican también a la sociedad. La cifra recomendable por instancias especializadas como el IMCO respecto al ejercicio anual de Conagua -refiere el especialista- es de 120 mil millones de pesos a partir de 2025.

"En materia de agua, el Estado mexicano requiere tres cosas, asignar los presupuestos que se necesiten en los ámbitos federales, estatales y municipales de manera equitativa, porque lo que sabemos es que tenemos una estructura presupuestaria donde la mayor proporción de los recursos se

concentran en la Federación y la proporción de recursos disponibles para las entidades federativas y en los municipios es mucho muy escasa.

"Vivir en comunidad es costoso y vivir en comunidad para resolver problemas del agua en una sociedad semiárida es más costoso. Yo tengo la impresión de que los ciudadanos estamos dispuestos a colaborar, siempre y cuando tengamos reciprocidad con los diseños de producción de bienes públicos, de buena calidad", expresa.

Agua Saludable para la Laguna fue anunciado en 2021 por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en una visita a Torreón, Coahuila, como la solución para el suministro de agua potable de buena calidad



**DESATIENDEN VIGILANCIA DE POZOS Y CONCESIONES**

Austeridad facilitó el *aguachicoleo*

El recorte de verificadores de campo de la Conagua provocó que se perdiera la supervisión contra la sobreexplotación y extracción ilegal de agua del subsuelo. Un comparativo de la Auditoría Superior de la Federación evidencia que mientras en 2013, en el anterior sexenio, se realizaron 10 mil visitas a pozos, en 2022 solo hubo 3 mil; además, las inspecciones sorpresa a concesionarios bajaron de 8 mil 447 a 800... y únicamente 0.1% de quienes tienen autorizado explotar pozos de agua cuenta con un medidor automatizado **MÉXICO P. 3**

SE DESPLOMA NÚMERO DE VERIFICADORES DE CONAGUA

Descuidó 4T vigilancia de sobreexplotación de agua

Auditoría. Desde 2013, cayeron 66.6% las sanciones a concesionarios que aprovechan el líquido

ÁNGEL CABRERA

En medio de la crisis hídrica que afecta al país, el recorte de verificadores de campo en la Comisión Nacional del Agua (Conagua) provocó que se perdiera vigilancia contra la sobreexplotación de concesiones en pozos del país, señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la Cuenta Pública 2022, el organismo nacional tampoco realizó un análisis de riesgos sobre posibles sitios de extracción de líquido mayor a lo autorizado permitido.

Los datos reportados por la ASF indican que en 2013, en el anterior sexenio, se realizaron 10 mil visitas de inspección programadas a pozos, cuencas y otras concesiones de explotación, mientras que en 2022 solo hubo 3 mil.

A su vez, las visitas extraordinarias a concesionarios de aguas nacionales pasaron de 8

mil 547 a mil 800, lo que significa que se perdió la oportunidad de verificar si los usuarios extraen el líquido de manera legal o se llevan más de lo permitido.

Otra de las estadísticas es que en 2012 había 324 inspectores encargados de vigilar el aprovechamiento correcto de 300 mil concesionarios de aguas, mientras que en la 4T bajó a 143 personas, es decir, un recorte del 55% de los funcionarios encargados de frenar la sobreexplotación hídrica.

El desplome de 55.9% en el grupo de ese tipo de funcionarios impactó en “la disminución de las acciones de verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales”.

Una de las conclusiones de la Auditoría es que “los resultados muestran la reducción en la capacidad de la Conagua para verificar e inspeccionar que los concesionarios cumplan con el mandato de ley referente a no explotar, usar,



aprovechar o descargar volúmenes mayores a los autorizados en los títulos de concesión”.

También se desplomaron las acciones de verificaciones e identificación de “usuarios que explotan, usan y aprovechan las aguas nacionales sin contar con título de concesión o asignación, usuarios con presuntas faltas a las leyes e identificar el número de aprovechamientos que cuentan con medidor o dispositivos para la medición no automatizada”.

Además de las inspecciones físicas en los sitios de explotación hídrica, la Conagua informó que cuenta con otros mecanismos que son “mediante la lectura y verificación del funcionamiento de los medidores, lo que se denomina medición directa, y con la estimación de volúmenes de usuarios agrícolas y pecuarios, lo que es catalogado como indirecto”.

Sin embargo, la ASF descubrió que solo el 0.1% de concesionarios de aguas nacionales cuentan con un medidor automatizado para verificar cuánto volumen de agua consumen, pues de las 310 mil 298 concesiones, solo 271 tienen 804 de esos instrumentos.

Además, otros 2 mil 37 aprovechamientos de líquido cuentan un dispositivo no automatizado para monitorear la explotación del líquido, por lo que la Auditoría concluyó que el organismo federal no contó con “la información acumulada del número total de aprovechamientos establecidos en los títulos de concesión y asignación que, a 2022, contaron con medidores de agua instalados para efectuar la medición directa”.

Respecto a la medición automatizada, la ASF indica que a 31 años de que entrara en vigor la Ley de Aguas Nacionales, que contempló la instalación de ese tipo de instrumentos para verificar que la explotación del líquido sea conforme a los volúmenes autorizados, no existen avances, por lo que se carece de una gestión integral del recurso hídrico.

Otra de las alertas registradas por la Auditoría Superior de la Federación es en cuanto al Sistema de Medición y Registro de volúmenes de aguas nacionales, extraídos, usados o aprovechados, debido a que “la Comisión no acreditó que se concretara el acceso de la Gerencia de Inspección y Medición... limitó el avance en operar un sistema de medición y registro de volúmenes de aguas nacionales, extraídos, usados o aprovechados”.

Respecto a las sanciones a concesionarios de aguas nacionales, éstas también se desplomaron 66.6% en el Gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación. La ASF resalta que en 2012 se abrieron 3 mil 617 expedientes por irregularidades en el manejo hídrico, mientras que en 2022 fueron solo mil 207, y uno de los datos de la Auditoría es que en los años anteriores, las visitas de verificación en campo eran el principal insumo para abrir procedimientos.

Sobre los avances en las estrategias y acciones para atender la sobreexplotación, “la Comisión no sustentó los avances en la atención de las acciones puntuales para establecer programas de colaboración para el rescate de cuencas y acuíferos sobreexplotados y establecer acciones de vigilancia y control en acuíferos y cuencas sobreexplotadas”.

Disminuye vigilancia

De acuerdo a la ASF, así ha disminuido la labor de la Conagua supervisando los pozos de agua concesionados en el territorio nacional, por la falta de personal

Universo a revisar: 310 mil 298 concesionarios de aguas nacionales

Visitas de inspección

2013



2022



Número de verificadores

2012



2022



Fuente: ASF



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	22/03/2024	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Buscan diputados elecciones libres

Los integrantes del Grupo de Trabajo que da Seguimiento a los Procesos Electorales solicitaron al Tribunal Electoral, al INE y a la Fiscalía para Delitos Electorales reuniones ejecutivas, con la finalidad de coordinar acciones para proteger a los candidatos y al mismo tiempo garantizar elecciones libres en todo el país. Los legisladores, asimismo, acordaron ampliar el intercambio de información con la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República, autoridades y gobiernos estatales, organismos públicos electorales locales, así como la Auditoría Superior de la Federación. **PATRICIA RAMÍREZ**